

INFORME **AL** CONGRESO

CUARTO TRIMESTRE DE 2019

FRÍDOLE BALLÉN DUQUE
Presidente

CONTENIDO

1	INSTITUCIONALIDAD	5
1.1	QUIENES SOMOS	5
1.2	MISIÓN	5
1.3	VISIÓN	5
1.4	PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS	5
1.4.1	PRINCIPIOS	5
1.4.2	VALORES CORPORATIVOS	6
1.5	GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES	7
1.6	PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2019-2022	7
1.7	ALIANZAS	8
2	GESTIÓN DE FINANCIERA	9
3	GESTIÓN JURÍDICA	11
3.1	CONVOCATORIAS SUSPENDIDAS	11
3.2	ACCIONES CONSTITUCIONALES	12
3.3	ACCIONES ORDINARIAS	16
3.4	REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	18
3.5	COBRO COACTIVO	18
3.6	CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE	19
4	GESTIÓN POR PROCESOS	20
4.1	ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	20
4.2	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:	21
4.3	ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES	23
4.4	PROCESOS DE SELECCIÓN	25
4.5	BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES	26
4.5.1	REINCORPORACIONES	28
4.5.2	REUBICACIONES	29
4.6	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	30
4.6.1	APLICATIVO: SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL-APP 30	
4.6.2	ACOMPañAMIENTO	30
4.6.3	RESPUESTA A PETICIONES:	31
4.7	REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	32
4.7.1	SOLICITUDES RADICADAS	32
4.7.2	SOLICITUDES RESUELTAS	33
4.7.3	SOLICITUDES APROBADAS	33
4.7.4	SOLICITUDES NEGADAS	34
4.7.5	SOLICITUDES DEVUELTAS	34
4.7.6	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS	34
4.8	VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.	35
4.8.1	QUEJAS	35

4.8.2	SEGUNDAS INSTANCIAS	35
4.8.3	RECLAMACIONES DOCENTES	35
5	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	37
5.1	APLICATIVOS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	37
5.1.1	SISTEMA DE APOYO A LA IGUALDAD EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD	37
5.1.2	APP SIMO	38
5.1.3	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL.....	38
5.2	APLICATIVOS PARA LA GESTIÓN INTERNA.....	39
5.2.1	BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES - BNLE	39
5.2.2	REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA - RPCA	39
5.2.3	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ORFEO	39
5.2.4	SISTEMA DE PQR	40
5.2.5	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACTAS DE COMISIÓN - SIAC.....	40
5.2.6	SISTEMA DE DOCTRINA	40
5.2.7	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	40
5.3	ESTADÍSTICAS SIMO CUARTO TRIMESTRE 2019	41
5.3.1	CIUDADANOS REGISTRADOS SIMO	41
5.3.2	CIUDADANOS INSCRITOS SIMO	42
5.4	INFRAESTRUCTURA	44
5.4.1	SERVICIOS DE OFIMÁTICA	45
5.4.2	ADQUISICIONES.....	45
5.4.3	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	46

TABLAS

TABLA 1 - EJECUCIÓN DE INGRESOS OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	9
TABLA 2 - EJECUCIÓN DE GASTOS OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	9
TABLA 3 - EJECUCIÓN RESERVAS - 2018 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	9
TABLA 4 - ACCIONES DE TUTELA	12
TABLA 5 - ACCIONES DE TUTELA POR CONVOCATORIA	13
TABLA 6 - PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS	17
TABLA 7 - PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA CNSC ACTÚA COMO DEMANDANTE	17
TABLA 8 - PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA CNSC ACTÚA COMO DEMANDANTE CON FALLO FAVORABLE	18
TABLA 9 - CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	18
TABLA 10 - COBRO COACTIVO CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019	18
TABLA 11 - CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019	19
TABLA 12 - CANALES DE ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	20
TABLA 13 - RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	21
TABLA 14 - UNIVERSIDADES ACREDITADAS	24
TABLA 15 - PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2019	25
TABLA 16 - VACANTES PROVISTAS POR USO DE LISTAS DE ELEGIBLES - CUARTO TRIMESTRE 2019	27
TABLA 17 - ACOMPAÑAMIENTO EN EDL	31
TABLA 18 - CONSOLIDADO DE TRÁMITES DE ANOTACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	32
TABLA 19 - TIPOS DE SOLICITUDES RADICADAS	32
TABLA 20 - SOLICITUDES RESUELTAS	33
TABLA 21 - SOLICITUDES APROBADAS	33

TABLA 22 - SOLICITUDES NEGADAS	34
TABLA 23 - SOLICITUDES DEVUELTAS	34
TABLA 24 - COMPORTAMIENTO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	35
TABLA 25 - ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	35
TABLA 26 - DESARROLLOS SIMO	38
TABLA 27 - DESARROLLOS RPCA	39

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES 2019	7
ILUSTRACIÓN 2 - ACCIONES DE TUTELA POR CONVOCATORIA	16
ILUSTRACIÓN 3 - PROCESOS EN LOS QUE LA CNSC ACTÚA EN CALIDAD DE DEMANDADA MARCADOR NO DEFINIDO.	¡ERROR!
ILUSTRACIÓN 4 - ATENCIONES AL CIUDADANO, IV TRIMESTRE DE 2019	20
ILUSTRACIÓN 5 - ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, IV TRIMESTRE DE 2019	22
ILUSTRACIÓN 6 - DIAGRAMA PROCESO DE ACREDITACIÓN	24
ILUSTRACIÓN 7 - VACANTES OFERTADAS VS REZAGO - SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA	26
ILUSTRACIÓN 8 - SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2019	29
ILUSTRACIÓN 9 - SOLICITUDES DE REUBICACIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2019	30
ILUSTRACIÓN 10. CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR EDAD	41
ILUSTRACIÓN 11. CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR SEXO	42
ILUSTRACIÓN 12. CIUDADANOS REGISTRADOS EN SIMO POR NIVEL EDUCATIVO	42
ILUSTRACIÓN 13. CIUDADANOS INSCRITOS EN CONVOCATORIAS POR NIVEL EDUCATIVO	43
ILUSTRACIÓN 14. CIUDADANOS INSCRITOS EN CONVOCATORIAS POR SEXO	43
ILUSTRACIÓN 15. CIUDADANOS INSCRITOS EN CONVOCATORIAS POR NIVEL EDUCATIVO	44

PRESENTACIÓN

Concluye un año más en la labor de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la evolución de la carrera administrativa en Colombia se ha nutrido de las experiencias internacionales y se ha adaptado a la construcción normativa propia.

Como garante del mérito en Colombia, la Comisión Nacional del Servicio Civil ha consolidado la carrera administrativa, a través de la realización de los procesos de selección para proveer los empleos vacantes de las entidades públicas establecidas por la ley, así como articulando sus actividades misionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su participación en las conferencias de la OIT en procura del trabajo decente, el cumplimiento de los compromisos del tercer plan de acción de la Alianza para el Gobierno Abierto(AGA) y la articulación con la academia en la realización de eventos de alto impacto.

Es así, como la Comisión Nacional del Servicio Civil ha fortalecido su presencia institucional y su reconocimiento en el país. Con este año que concluye se reafirma que la carrera administrativa hace parte de los cimientos del Estado Social y Democrático de Derecho que encuentra su sustento en el accionar del Congreso de la República, y se ve fortalecida por este aliado estratégico que mediante una participación legislativa oficiosa propugna por direccionar el que hacer del Estado Colombiano hacia la dignificación de la población y posicionar el mérito, como referente exitoso en el país.

Así las cosas, y según lo dispuesto por la Ley 1033 de 2006 donde se estableció la obligatoriedad para la Comisión Nacional del Servicio Civil de rendir un informe trimestral de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, se realiza la cuarta entrega de dicho informe para el año 2019.

Cordialmente

FRÍDOLE BALLÉN DUQUE
Presidente

1 INSTITUCIONALIDAD

1.1 QUIENES SOMOS

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público.

Según el artículo 130 de la Constitución Política, es "responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".

Nuestra misión está orientada a posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público; velar por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera; y generar información oportuna y actualizada, para una gestión eficiente del sistema de carrera administrativa.

1.2 MISIÓN

Garantizar a través del mérito, que las entidades públicas cuenten con servidores de carrera competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y el logro de los fines del Estado.

1.3 VISIÓN

Ser reconocida en el 2022 como la Entidad que en el Estado colombiano garantiza de manera efectiva la Carrera Administrativa, con adecuada capacidad institucional y posicionada como la autoridad técnica en la materia".

1.4 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

1.4.1 PRINCIPIOS



La gestión de la CNSC está orientada a la atención efectiva a los grupos de interés



La responsabilidad SOCIAL es el eje central de las actuaciones de la CNSC.



La CNSC es garante del mérito y promueve la participación ciudadana para el ingreso y la permanencia en la carrera administrativa.

1.4.2 VALORES CORPORATIVOS



SERVICIO

Disposición para atender las necesidades y requerimientos de los grupos de interés de la CNSC.



HONESTIDAD

Rectitud e integridad para desarrollar las funciones y responsabilidades asignadas, en el marco de las normas y directrices de la CNSC



CONFIANZA

Generar credibilidad en los grupos de interés sobre las actuaciones de la CNSC.



TRANSPARENCIA

Garantizar que todas las acciones institucionales y de los servidores públicos se ajusten a la ética, a las normas y a los procedimientos administrativos de la CNSC.



COMPROMISO

Disposición para asumir como propio el quehacer institucional.



RESPONSABILIDAD

Asumir las tareas asignadas con calidad y oportunidad para el cumplimiento de los objetivos y compromisos institucionales.



IMPARCIALIDAD

Actuar objetivamente con base en la aplicación del conocimiento de normas y directrices.



TRABAJO EN EQUIPO

Lograr la cooperación de todos los servidores públicos de la CNSC utilizando los procedimientos, técnicas y estrategias definidas por la entidad para conseguir los objetivos propuestos.

1.5 GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES

Actualmente el empleo público se visualiza como integrador del mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y no únicamente situado en el plano de la actividad administrativa.

En consecuencia, el empleo público está en constante dialogo con lo social pues tiene relaciones directas con todos los sistemas, a saber: político-administrativo, jurídico, social y económico. Las demandas y necesidades en materia de empleo público se pueden originar desde la ciudadanía, desde el poder social organizado, o desde el mismo sistema político-administrativo.

En este sentido resulta fundamental para nuestra entidad la atención a los identificados como grupos de interés relevantes. La presente ilustración muestra los principales actores con los que, dada la labor de la CNSC, se hace necesario contar. Estos representan los ámbitos descritos, el mundo de la economía, la ciudadanía, la sociedad organizada, la academia y el estado. Por esto se identificaron como grupos relevantes: Entidades Públicas, Sindicatos, Universidades y la sociedad civil.

Ilustración 1. Grupos de Interés relevantes 2019



Fuente: Comunicaciones CNSC 2019.

1.6 PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2019-2022

- Fortalecer la confianza e imagen institucional con el fin de ser el referente de la meritocracia en Colombia
- Fortalecer la vigilancia que ejerce la CNSC respecto al cumplimiento de las normas de carrera
- Fortalecer los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos para mejorar la gestión de la CNSC
- Generar alianzas estratégicas para fortalecer la capacidad y autonomía de la CNSC
- Implementar el sistema de gestión del conocimiento en la Entidad
- Implementar una estrategia interinstitucional de provisión y permanencia de los empleos en carrera administrativa

1.7 ALIANZAS

Desde 2016 la CNSC creó un espacio de diálogo con la académica Nacional e Internacional, al cual denominó Congreso Internacional de Meritocracia. En el presente trimestre la CNSC en procura de afianzar el mérito en el país estructuró y lanzó el tercer Congreso Internacional de Meritocracia.

Esta tercera entrega se realizó el 24 de octubre, para lo cual contamos con dos importantes Universidades como aliados estratégicos; ellos son, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Libre.

El Tercer Congreso de Meritocracia, cuyo eje denominamos “Retos y Desafíos de la Administración Pública Contemporánea”, generó un espacio de diálogo Nacional e Internacional para reflexionar sobre los desafíos que enfrenta la administración pública moderna en la implementación y consolidación del mérito como mecanismo de acceso al empleo público.

Se desarrolló en el hotel Tequendama de la ciudad de Bogotá D.C. Con un aforo total de 960 asistentes, en su mayoría jefes de Talento Humano, presidentes y miembros de las Comisiones de personal de las Entidades del orden nacional y territorial, así como los Secretarios de Educación.

El evento versó sobre los desafíos modernos que enfrenta la administración pública en la implementación y consolidación del mérito como mecanismo de acceso al empleo público, desde el punto de vista de quienes ejercen un rol directivo en la administración y de los operadores de justicia. Además, se abordaron estrategias de inclusión a ser aplicadas en los procesos de selección meritocráticos, especialmente para la población en condición de discapacidad

El desarrollo, como se tenía previsto, contó con tres paneles moderados por cada uno de los Comisionados.

Para la CNSC es de gran importancia trabajar el tema de inclusión, con el fin de que todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones en los procesos de selección de adelanta la Entidad, es por ello que, el Congreso de Meritocracia se incluyó un panel sobre éste tema,

En síntesis, este evento condensó gran parte de las labores de relacionamiento interinstitucional de la CNSC, a su vez permitió desarrollar otros temas del resorte de la Entidad.

El Congreso estuvo dirigido a jefes de Talento Humano e integrantes de Comisiones de Personal de Entidades Públicas, Secretarios de Educación y estudiantes interesados en el mérito y el empleo público.

2 GESTIÓN DE FINANCIERA

La Dirección de Apoyo Corporativo en cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión financiera, la cual se encarga de administrar financieramente los recursos de la Entidad, efectuando oportunamente los registros en el aplicativo SIIF Nación, presenta a continuación el resultado de la gestión presupuestal, tanto de recaudo como del gasto para el cuarto trimestre del año:

Tabla 1 - Ejecución de ingresos octubre a diciembre de 2019 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Recaudo Ejecutado Cuarto Trimestre	Recaudo Acumulado	% ejecución
Recursos Propios	83,503	13,348	59,124	71%
Aportes Presupuesto Nacional	5,243	164	3,132	60%
Total Presupuesto de Ingresos	88,746	13,512	62,256	70%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC- 2019

El recaudo acumulado al cuarto trimestre de los ingresos propios fue de \$ 59.124 millones, que equivale al 71%, el motivo de la ejecución obedece a que no se realizaron la totalidad de las convocatorias que inicialmente se tenía estimado, como es sabido, el tema depende de los procesos que realizan las Entidades y los presupuestos de cada una de ellas. En recursos Nación tenemos la partida sin ejecutar de \$2.077 millones bajo concepto previo, la cual tenemos destinada a usar en el momento de tener viabilidad presupuestal para completar los cargos de planta pendientes.

Tabla 2 - Ejecución de gastos octubre a diciembre de 2019 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecución por Compromisos Cuarto Trimestre	Ejecución por Compromisos Acumulado	% Ejecución
Gastos de Funcionamiento	18,482	3,911	14,502	78%
Inversión	70,264	12,247	59,213	84%
Total Presupuesto Gastos	88,746	16,158	73,715	83%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC- 2019

Referente a la apropiación de gastos, al iniciar el año se encontraba en \$ 120,923 millones, posteriormente con el Decreto 2412 de Diciembre 31 de 2019, se efectuó una reducción a la apropiación en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2019, en el mencionado Decreto se redujo la suma de \$ 32,177 millones al proyecto de inversión de Administración Control y Vigilancia de la Carrera Administrativa; dejando como resultado una apropiación definitiva del presupuesto 2019 por la suma de \$ 88,746 millones de pesos, de los cuales se ejecutó durante el año el 83% que equivale a \$ 73,715 millones.

Tabla 3 - Ejecución reservas - 2018 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Reservas Constituidas	Reservas Obligadas Cuarto Trimestre	Reservas Obligadas Acumulado	% Ejecución
Gastos de Funcionamiento	552	35	516	93%

Concepto	Reservas Constituidas	Reservas Obligadas Cuarto Trimestre	Reservas Obligadas Acumulado	% Ejecución
Inversión	6,522	815	6,315	97%
Total Presupuesto Gastos	7,074	850	6,831	97%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativa CNSC- 2019

Las reservas presupuestales constituidas en diciembre de 2018, para ser pagadas durante la vigencia 2019 ascienden a la suma de \$ 7,074 millones, de las cuales se pagaron \$ 6,831 millones que equivale a una ejecución del 97%,

Las Cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2018, para ser pagadas en la vigencia 2019 por la suma de \$ 1,645 millones, fueron pagadas en su totalidad

3 GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo 179 del 25 de septiembre de 2012, “Por el cual se establece la estructura de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC y se determinan las funciones de sus dependencias”, realizó la siguiente gestión durante el cuarto trimestre de 2019, todas ellas en aras de coadyuvar la realización de los objetivos institucionales según las facultades otorgadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil por la Constitución Política y la ley.

3.1 CONVOCATORIAS SUSPENDIDAS

Al finalizar la vigencia 2019, se cuenta con un panorama muy favorable frente al observado al inicio del año, cuando se encontraban 8 convocatorias suspendidas por orden del Consejo de Estado, situación que se ha venido superando tal como se ha informado de manera trimestral. En esta línea, es preciso referir que, de un lado, solo una convocatoria se mantiene con dicha medida cautelar, siendo la No. 430 de 2016 - Superintendencias de la Administración Pública, afectando aun, a 48.022 ciudadanos inscritos¹. De otro lado, con sentencia del 10 de octubre de 2019, el Consejo de Estado desató los procesos formulados en contra de la convocatoria No. 328 de 2015 Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., emitiendo sentencia de fondo.

En esta providencia, se sigue la línea interpretativa del numeral 1º del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 que ha defendido la Comisión Nacional del Servicio Civil y se reafirma que la validez de la convocatoria no depende de la firma del jefe de la entidad beneficiaria del concurso, sino de su planeación y preparación, entendida como la participación activa y coordinada entre las dos entidades, con acciones dirigidas a la realización de la convocatoria. Así mismo, el Consejo de Estado cita la sentencia de constitucionalidad C-183 de 2019, dándose consonancia a la interpretación de la norma cuestionada y fortaleciendo la posición defendida por la CNSC a la hora de ejercer sus competencias constitucionales y legales para la realización de procesos de selección por méritos.

Frente a los demás procesos de nulidad que se adelantan por esta misma causa, la CNSC efectuó el seguimiento respectivo, concentrándose el quehacer judicial del último trimestre de 2019, en la definición de solicitudes de acumulación de procesos, de coadyuvancias y vinculaciones, mas no en la toma de decisiones de fondo sobre los casos; es así que se espera para el 2020, nuevos pronunciamientos de fondo que reafirmen la posición ya decantada.

En lo que se refiere a los procesos donde los demandantes solicitaron la misma medida cautelar de suspensión, pero todavía se espera pronunciamiento por parte del Consejo de Estado, se encuentran las siguientes dos convocatorias:

- Convocatoria No. 435-2016 CAR ANLA
- Convocatoria No. 337- 2016 Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

Con todo, como consecuencia de la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, la CNSC ha podido continuar con las actuaciones administrativas de las convocatorias cuya suspensión fue levantada, cumpliendo con la expectativa de miles de ciudadanos que confían en el camino

¹ Como última actuación procesal registrada ante la autoridad judicial por parte de la CNSC, se tiene que el apoderado de la entidad radicó el 19 de diciembre de 2019, una nueva solicitud de impulso procesal, para la revocatoria del Auto de octubre de 2017 que ordenó la medida cautelar.

meritocrático y en los derechos de quienes han logrado ubicarse en una lista de elegibles, por sus propios méritos.

3.2 ACCIONES CONSTITUCIONALES

Durante el cuarto trimestre de 2019, se instauraron un total de 958 acciones constitucionales, de las cuales 660 fueron presentadas por inconformidades derivadas del desarrollo de 23 de las convocatorias adelantadas por la CNSC, 165 fueron presentadas por las personas que ostentan el cargo en provisionalidad con el fin de eludir o dilatar su desvinculación de la entidad, 72 fueron presentadas por las personas que a pesar de haber ocupado posición de mérito no había sido nombradas por la entidad nominadora y 61 por temas ajenos a la competencia de la CNSC. Así las cosas, si se tiene en cuenta el número de inscritos a los procesos de selección (1.205.852) en función de las acciones de tutela presentadas por alguna inconformidad con la misma, se tiene que apenas el 0.07% del total acude a la tutela, lo que sin duda es un indicador de que los concursos de méritos no tienen cuestionamientos por violación a los derechos fundamentales.

Las 958 acciones de tutela instauradas durante este periodo, presentaron el siguiente detalle:

- Tutelas que niegan el amparo constitucional deprecado: 578 correspondiente al **60%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
- Tutelas que conceden el amparo pero la orden no se encuentra dirigida a la CNSC: 40 correspondiente al **4%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
- Tutelas falladas en contra de la CNSC: 78 correspondiente al **8%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
- Pendientes de decisión de primera instancia: 262, correspondiente al **28%** del total de las acciones constitucionales instauradas.

Tabla 4 - Acciones de tutela

Tipo De Acción	Cantidad
Fallos que niegan la acción	578
Fallos que conceden la acción pero la orden no se dirige a la CNSC	40
Fallos en contra de la CNSC	78
Fallos que aún no han sido notificados a la CNSC	262
Total Acciones de Tutela	958

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

En segunda instancia, se notificaron 92 fallos de tutela a la CNSC, así: 62 confirmaron el fallo de primera instancia que negó la acción de tutela, 4 revocaron el fallo que negaba la acción de tutela y en su lugar concedieron el amparo solicitado, 9 confirmaron el fallo que concedía el amparo invocados por el accionante, y 17 revocaron el fallo que concedía y en su lugar negaron la tutela.

De las 958 acciones de tutela que se presentaron durante el cuarto trimestre de 2019, analizadas las causas y las convocatorias en que se presentaron, se tiene el siguiente resultado:

Tabla 5 - Acciones de tutela por convocatoria

Convocatoria	Causas	Total Acciones	Total por Convocatoria
DOCENTES	PROVISIONALES	3	22
	PRUEBAS	0	
	DERECHO DE PETICION	0	
	INSCRIPCIÓN EN ESCALAFON DOCENTE	5	
	LISTA DE ELEGIBLES	1	
	NOMBRAMIENTOS	3	
	TRASLADOS	6	
	USO DE LISTAS	2	
	SUSPENSION CONVOCATORIA	2	
E.S.E.	DERECHO DE PETICION	1	9
	NOMBRAMIENTOS	3	
	PROVISIONALES	5	
	SUSPENSION CONVOCATORIA	0	
	VALORACION DE ANTECEDENTES	0	
ANTIOQUIA	DERECHO DE PETICION	1	56
	EXCLUSIONES	3	
	OPEC	0	
	LISTA DE ELEGIBLES	4	
	NOMBRAMIENTOS	15	
	PROVISIONALES	31	
	PRUEBAS ESCRITAS	0	
	REQUISITOS MINIMOS	0	
	VALORACION DE ANTECEDENTES	1	
	SUSPENSION CONVOCATORIA	1	
	CAR-ANLA	DERECHO DE PETICION	
PROVISIONALES		1	
LISTA DE ELEGIBLES		0	
NOMBRAMIENTOS		2	
CENTRO ORIENTE	DERECHO DE PETICION	1	8
	OPEC	0	
	SUSPENSION CONVOCATORIA	0	
	PRUEBAS ESCRITAS	4	
	REQUISITOS MINIMOS	3	
CUNDINAMARCA	DERECHO DE PETICION	0	24
	EXCLUSIONES	0	
	LISTA DE ELEGIBLES	2	
	NOMBRAMIENTOS	7	
	PROVISIONALES	13	
	SUSPENSION CONVOCATORIA	1	
	VALORACION DE ANTECEDENTES	1	

Convocatoria	Causas	Total Acciones	Total por Convocatoria
DISTRITO CAPITAL 740-741	DERECHO DE PETICION	8	135
	PRUEBAS ESCRITAS	93	
	REQUISITOS MINIMOS	0	
	NOMBRAMIENTOS	1	
	LISTA DE ELEGIBLES	1	
	VALORACION DE ANTECEDENTES	26	
	SUSPENSION CONVOCATORIA	6	
DOCENTES EN ZONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO	PRUEBAS ESCRITAS	2	2
DISTRITO CAPITAL II	PROVISIONALES	2	69
	REQUISITOS MINIMOS	67	
ICBF	NOMBRAMIENTOS	10	21
	DERECHO DE PETICION	1	
	PROVISIONALES	2	
	SUSPENSION CONVOCATORIA	1	
	TRASLADOS	0	
	USO DE LISTAS	7	
INPEC	DERECHO DE PETICION	0	65
	EXCLUSIONES	0	
	NOMBRAMIENTOS	4	
	PRUEBAS	56	
	VALORACION DE ANTECEDENTES	4	
	REQUISITOS MINIMOS	1	
MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA EL POST CONFLICTO	REQUISITOS MINIMOS	0	0
	OPEC	0	
	DERECHO DE PETICION	0	
PRIMER GRUPO DE BOGOTÁ D.C. SDP, IDU Y SDH	DERECHO DE PETICION	0	9
	SUSPENSION CONVOCATORIA	1	
	LISTA DE ELEGIBLES	2	
	NOMBRAMIENTOS	2	
	VALORACION DE ANTECEDENTES	4	
SANTANDER	MANUAL DE FUNCIONES	4	38
	DERECHO DE PETICION	4	
	SOLICITA SUSPENSION	3	
	PRUEBAS	24	
	REQUISITOS MINIMOS	3	
NACIÓN	DERECHO DE PETICION	4	26
	EXCLUSIONES	3	
	LISTA DE ELEGIBLES	2	
	NOMBRAMIENTOS	6	

Convocatoria	Causas	Total Acciones	Total por Convocatoria
	PROVISIONALES	10	
	SUSPENSION CONVOCATORIA	0	
	REQUISITOS MINIMOS	1	
SECTOR DEFENSA	DERECHO DE PETICION	1	3
	SUSPENSION CONVOCATORIA	1	
	OPEC	1	
SED	DERECHO DE PETICION	5	8
	PROVISIONALES	2	
	INSCRIPCIÓN EN ESCALAFON DOCENTE	1	
SENA	DERECHO DE PETICION	2	116
	EXCLUSIONES	11	
	LISTA DE ELEGIBLES	2	
	NOMBRAMIENTOS	12	
	PROVISIONALES	4	
	PRUEBAS ESCRITAS	0	
	USO DE LISTAS	76	
	SUSPENSION CONVOCATORIA	5	
	REQUISITOS MINIMOS	2	
	VALORACION DE ANTECEDENTES	2	
TERRITORIAL NORTE	MANUAL DE FUNCIONES	2	137
	PROVISIONALES	1	
	REQUISITOS MINIMOS	121	
	REPORTE OPEC	3	
	SUSPENSION CONVOCATORIA	4	
	PRUEBAS ESCRITAS	6	
TERRITORIALES 2019	OPEC	8	53
	DERECHO DE PETICION	1	
	MANUAL DE FUNCIONES	8	
	REQUISITOS MINIMOS	1	
	TRASLADOS	1	
	REDISTRUBUCION DE CARGOS	6	
	SUSPENSION CONVOCATORIA	18	
VALLE DEL CAUCA	DERECHO DE PETICION	0	78
	SUSPENSION CONVOCATORIA	2	
	PROVISIONALES	0	
	PRUEBAS ESCRITAS	64	
	OPEC	4	
	VALORACION DE ANTECEDENTES	2	
	REQUISITOS MINIMOS	6	
IGAC	USO DE LISTAS	1	1
ICA	USO DE LISTAS	1	1

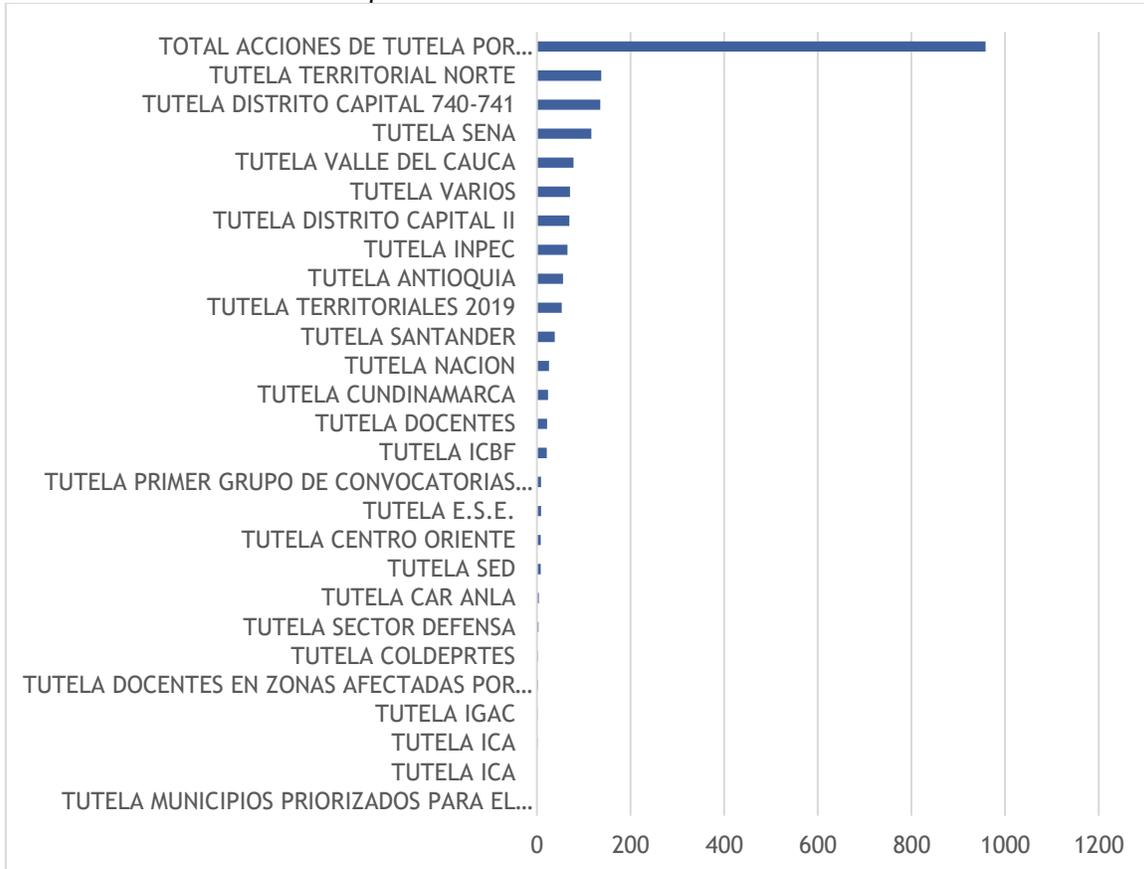
Convocatoria	Causas	Total Acciones	Total por Convocatoria
COLDEPORTES	EXCLUSIONES	2	2
VARIOS	VARIOS	61	71

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - CNSC

* N/A: las convocatorias están en etapa de inscripciones, por eso no es posible estimar el total de inscritos aún

En la siguiente ilustración se muestra el detalle de las acciones de tutela por convocatoria:

Ilustración 2 - Acciones de tutela por convocatoria



Fuente: Oficina Asesora Jurídica - CNSC

3.3 ACCIONES ORDINARIAS

Con corte acumulado a 31 de diciembre de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil actúa como parte demandada en 1231 procesos adelantados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, con ocasión de los medios de control incoados frente a la actuación de la CNSC en desarrollo de sus competencias y en virtud del funcionamiento de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa. En el siguiente gráfico detalla la información:

Tabla 6 - Procesos judiciales activos

Tipo de Procesos	Cantidad
NULIDAD SIMPLE	384
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	821
REPARACION DIRECTA	18
EJECUTIVOS	2
RECURSO DE REVISION	2
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3
ACCION DE GRUPO	1
TOTAL	1231

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019 – CNSC

Principalmente, los procesos judiciales promovidos en contra de la CNSC se fundamentan en la inconformidad de los aspirantes frente a su inadmisión a los procesos de selección con ocasión de la no acreditación de los requisitos mínimos exigidos por los empleos ofertados; en otras ocasiones, la inconformidad deviene de la calificación obtenida en las pruebas, en la valoración de antecedentes, o también por las solicitudes de exclusión de la listas de elegibles que puede realizar el ente beneficiario del concurso, o también en algunas ocasiones, por la negativa a realizar el nombramiento de elegibles, la declaratoria de insubsistencia del nombramiento en provisionalidad y por posibles errores de las entidades en cuyas plantas están las vacantes en el reporte de la OPEC.

Sin perjuicio de lo anterior, debe resaltarse que la alta actividad litigiosa que a la fecha afronta la CNSC corresponde a las demandas promovidas por demandas de nulidad y restablecimiento del derecho contra los actos administrativos por medio de los cuales, tanto las Secretarías de Educación del nivel territorial como la CNSC, resolvieron, en primera y segunda instancia respectivamente, las reclamaciones promovidas por docentes que pretenden de un lado, el reconocimiento de los efectos fiscales por ascenso o reubicación salarial en el Escalafón Docente desde el 1 de enero de 2016 o de otro lado, el reconocimiento de determinada reubicación salarial por considerarlo procedente en atención al supuesto cumplimiento de alguno de los requisitos de ley.

Por otra parte, es de señalarse que la Comisión Nacional del Servicio Civil actúa como demandante en los siguientes 2 procesos:

Tabla 7 - Procesos judiciales en los que la CNSC actúa como demandante

Medio de Control	Despacho de Conocimiento	Radicado
Nulidad por Inconstitucionalidad del Decreto 1894 de 11 de septiembre de 2012 “por el cual se modifican los artículos 7° y 33 del Decreto número 1227 de 2005”	Consejo de Estado- Sección Segunda	11001032500020130022200
Nulidad por Inconstitucionalidad en contra del Decreto 051 de 2018 “por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015”	Consejo de Estado- Sala Plena	11001032500020190003900

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019 – CNSC

Aunado a lo anterior, en el proceso con radicado 11001032500020130017400 en donde la CNSC fungió como demandante, el Consejo de Estado- SCA-Sección Segunda, fallo a favor las pretensiones de la CNSC, tal como se indica a continuación:

Tabla 8 - Procesos judiciales en los que la CNSC actúa como demandante con fallo favorable

Medio de Control	Despacho Judicial	Radicado	Fallo
Nulidad por Inconstitucionalidad en contra de la Resolución 00006036 de 2012 que dispuso «[...] Ratificar la sujeción a las reglas del Sistema Específico de Carrera Administrativo [...]» y «[...] Desestimar la aplicación de la Circular CNSC No. 05 del 23 de julio de 2012 [...]».	Consejo de Estado-SCA- Sección Segunda	110010325000 20130017400	12 de octubre de 2019: Declarar la nulidad parcial del artículo 3 de la Resolución 6036 de 2012 en cuanto se refiere a la expresión «[...] la competencia particular para regentar cualquier asunto de administración de personal y [...]»

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019 - CNSC

3.4 REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Durante el cuarto trimestre del año 2019, se recibieron 61 solicitudes de conciliación extrajudicial.

Tabla 9 - Conciliaciones Extrajudiciales

Solicitudes notificadas a la CNSC	61
Solicitudes llevadas a Comité de Conciliación	78
Audiencias celebradas	105
Pendientes por Audiencia	13
Solicitudes sin citación audiencia	20

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019 - CNSC

De las 78 solicitudes de conciliación extrajudicial llevadas a Comité de Conciliación y Defensa Judicial, 30 corresponden a solicitudes allegadas durante el cuarto trimestre del año en curso las cuales ya se celebraron, de estas 29 fallidas por falta de ánimo conciliatorio, 1 con conciliación parcial.

De las 105 audiencias de conciliación extrajudicial celebradas 44 corresponden a solicitudes con conciliación allegadas durante el cuarto trimestre con citación a audiencia para el cuarto trimestre.

3.5 COBRO COACTIVO

Tabla 10 - Cobro coactivo cuarto trimestre de la vigencia 2019

Cobro Coactivo		Obligaciones
Cartera recibida al 1 de octubre de 2019	\$6.176.429.188	223
Cartera Nueva entre 1 de octubre a 31 de diciembre de 2019	\$1.164.110.095	22
SUB-TOTAL	\$7.340.539.283	245

Cobro Coactivo		Obligaciones
Pagos, 1 de octubre a 31 de diciembre de 2019	\$273.578.367	16
Regularización de Saldos	\$409.550.000	32
Saldo de Cartera (Corte 31 de diciembre de 2019)	\$5.563.720.646	200

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019 - CNSC

Los saldos reportados corresponden a capital sin contabilizar intereses, los pagos son imputados a capital e intereses, en virtud de lo previsto en el artículo 804 del Estatuto Tributario, razón por la cual el resultado "SALDO DE CARTERA (corte 31 de diciembre de 2019)", no corresponde a una resta, sino a las obligaciones vigentes.

Las cifras arriba relacionadas corresponden al saldo de cartera por concepto de capital al cuarto trimestre del año 2019.

3.6 CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE

Durante el cuarto trimestre del año 2019, se suscribieron 135 contratos por valor de \$35.312.192.464, dentro de los cuales se encuentran cuatro contratos con universidades para la ejecución de los procesos de selección, por valor de \$26.898.857.885.

Tabla 11 - Contratos suscritos durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019

Modalidad de Selección	Contratos Suscritos por Modalidad	Valor Suscrito por Modalidad
Orden De Compra	2	273.821.443
Contratación Directa	111	3.856.795.830
Licitación Pública	4	26.898.857.885
Selección Abreviada	8	4.045.563.351
Mínima Cuantía	10	237.153.955
Total	135	35.312.192.464

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019 - CNSC

4 GESTIÓN POR PROCESOS

4.1 ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

En el Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano de la CNSC, la ciudadanía encuentra un espacio de interacción con la entidad, donde a través de los diferentes canales de comunicación (presencial, telefónica, PQR, Orfeo, correo electrónico y el chat) teniendo la posibilidad de presentar solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

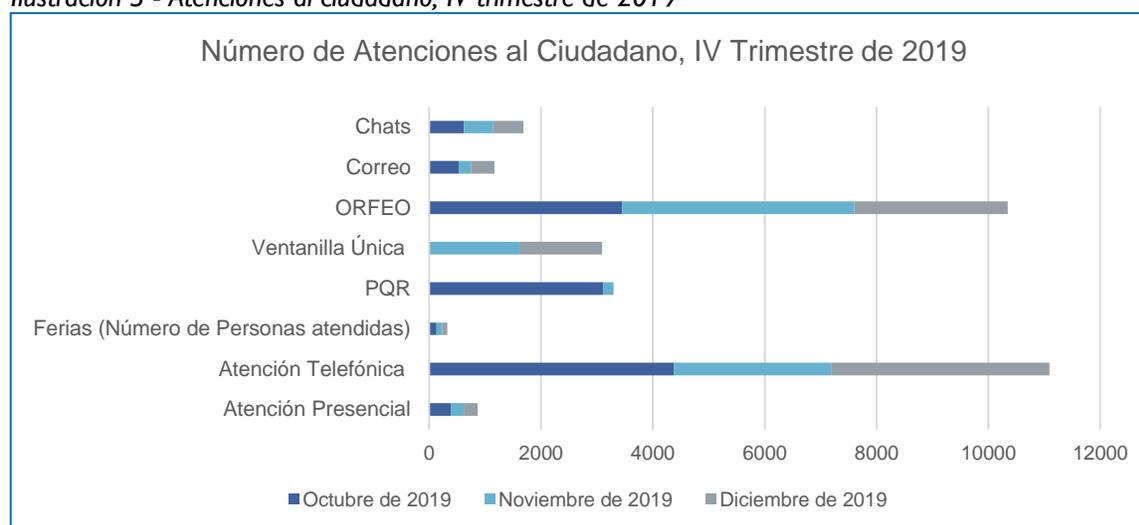
Una vez verificadas las bases de datos que arrojan los aplicativos se pudo establecer que, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, la prestación del servicio se desarrolló de la siguiente manera:

Tabla 12 - Canales de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano

Actividades desarrolladas	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Atención Presencial	386	249	233	868
Atención Telefónica	4.376	2.812	3.906	11.094
Ferías (Número de Personas atendidas)	131	104	89	324
PQR	3.115	182	0	3.297
Ventanilla Única	0	1.611	1.484	3.095
ORFEO	3.450	4.155	2.745	10.350
Correo	532	213	423	1.168
Chats	624	521	543	1.688
TOTAL	12.614	9.847	9.423	31.884

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención y Orientación al Ciudadano – CNSC

Ilustración 3 - Atenciones al ciudadano, IV trimestre de 2019



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC

La gráfica muestra que el canal más utilizado por los ciudadanos es la atención telefónica con un número de llamadas atendidas de 11.094, lo que equivale al 34,79% sobre el total de la atención

brindada. Este concepto, en relación con el trimestre anterior, disminuye en 1.795 atenciones resueltas.

En segundo lugar, el medio que sigue como uno de los más utilizados es el sistema Orfeo, medio a través del cual el ciudadano radica sus peticiones de forma personal por medio físico o las envía al correo institucional para ser radicadas con el apoyo del Área de Gestión Documental. La cantidad de comunicaciones recibidas por el sistema de gestión documental fue de 10.350, lo que equivale al 32,46% del total de la atención dada.

En tercer lugar, el medio a través del cual los ciudadanos acudieron a los servicios de la entidad es el aplicativo PQR, donde elevan sus inquietudes a través de la página web de la CNSC, con un total de 3.297. Respecto a este canal es importante manifestar que estuvo activo hasta el día 01 de noviembre de 2019, siendo sustituido por la Ventanilla Única, en la cual se atendieron 3.095 solicitudes, en noviembre y diciembre de 2019.

Cabe señalar que, para el cuarto trimestre, la atención a través de chat presenta un aumento del 5,29% respecto al periodo anterior.

Los demás medios de atención utilizados (presencial, ferias, correo y ventanilla única) se comportaron de forma constante en relación al periodo anterior.

4.2 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

En el marco misional de la CNSC converge una serie de aspectos que tienen como objetivo principal garantizar a través de la igualdad, el mérito y la oportunidad, que los ciudadanos obtengan un servicio óptimo con efectividad teniendo como herramientas, canales de comunicación a través de los cuales puedan formular sus preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

La herramienta que le permite a la entidad conocer la opinión de los ciudadanos, es la encuesta de satisfacción del servicio, que se realiza de manera voluntaria a las personas que acuden de manera personal a las instalaciones de la CNSC. Los objetivos principales de la encuesta son:

- Conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos frente al servicio ofrecido por la CNSC.
- Establecer una relación más directa con las personas.
- Contribuir a atender las necesidades de los ciudadanos con el propósito de mejorar los aspectos que requieran.
- Conocer la experiencia frente al servicio recibido.

Tabla 13 - Resultados de la encuesta de satisfacción

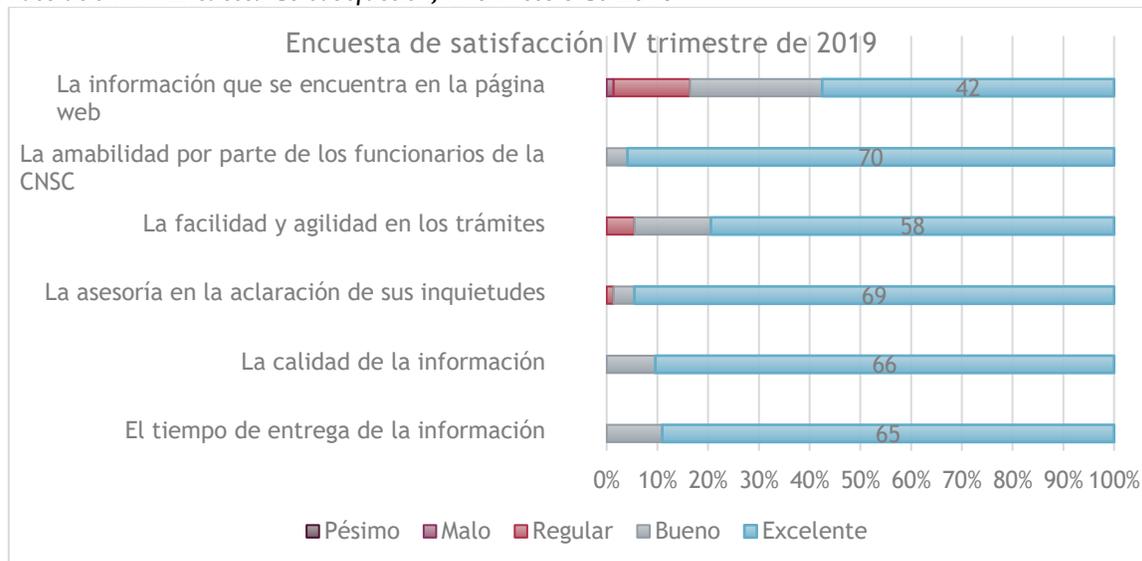
Preguntas	Pésimo	Malo	Regular	Bueno	Excelente
El tiempo de entrega de la información	0	0	0	8	65
La calidad de la información	0	0	0	7	66
La asesoría en la aclaración de sus inquietudes	0	0	1	3	69
La facilidad y agilidad en los trámites	0	0	4	11	58
La amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC	0	0	0	3	70
La información que se encuentra en la página web	0	1	11	19	42

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC

Los rangos de calificación son los siguientes:

1 = Pésimo || 2 = Malo || 3 = Regular || 4 = Bueno || 5 = Excelente

Ilustración 4 - Encuesta de satisfacción, IV trimestre de 2019



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC

En el periodo analizado se diligenciaron 73 encuestas de los 868 ciudadanos atendidos de manera presencial, las cuales varían respecto al III trimestre de 2019, toda vez que el número de encuestas realizadas durante ese periodo disminuyó en un total de 47.

Análisis de cada pregunta:

El tiempo de entrega de la información

La CNSC, ha fortalecido el Grupo de Atención y Orientación al Ciudadano a través de capacitaciones encaminadas a mejorar los canales de comunicación y el lenguaje oportuno con el propósito de transmitir las respuestas a los ciudadanos con claridad y de manera oportuna, aspectos que han llevado a que el usuario reciba la información en el menor tiempo posible. La encuesta del IV trimestre de 2019, muestra que del total de setenta y tres (73) ciudadanos encuestados, de los cuales el 89,04% señala haber recibido una atención excelente y ninguno señaló la calidad como mala ni pésima.

La calidad de la información

Las respuestas brindadas por parte del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano a los usuarios que acudieron con una inquietud a la Comisión fueron claras, es decir, se evidenció que resolvieron las dudas o preguntas que los llevaron a requerir del servicio. Lo anterior se evidencia en que el 90,41% que indican que la calidad de la información fue excelente, el 9,59% la califica de buena y para ningún ciudadano la calidad fue mala ni pésima.

La asesoría en la aclaración de sus inquietudes

El Grupo de Atención y Orientación al Ciudadano es conocedor de la necesidad de prestar un servicio dentro de los parámetros de eficacia y eficiencia, es decir, siempre está dispuesto a

utilizar los medios y herramientas de las que dispone en su trabajo, en función de la entrega de la información a los ciudadanos de manera puntual y concreta, lo que lleva a ser calificados en esta pregunta como muy efectiva. Lo anterior, se refleja en la encuesta cuando en está hay un porcentaje de efectividad en la asesoría a las inquietudes de 94,52%.

La facilidad y agilidad en los trámites

Los mecanismos que brinda la CNSC para que los ciudadanos resuelvan sus inquietudes pueden generar eventualmente demoras en el recibo de la información, a pesar de que existe un porcentaje alto (79,45%) de ciudadanos que califican como excelente esta pregunta, hay once personas que la calificaron de buena y ninguna en el rango de malo y pésimo.

La amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC

Un aspecto que genera gran interés frente al ciudadano, es la necesidad de brindar un servicio con cortesía, gentileza y principios de buen comportamiento, buscando con ello que el ciudadano que acude a las instalaciones de la CNSC se vaya con la satisfacción de haber sido bien atendido. La encuesta muestra que un 95,89% de los ciudadanos califica la amabilidad de los funcionarios en un rango de excelencia.

La información que se encuentra en la página web

Como quiera que el servicio que presta la CNSC está dirigido a ciudadanos de varios lugares de la geografía nacional, lleva a que la entidad formule mecanismos a través de los cuales se pueda brindar información de los diferentes servicios en los que incorpora avances tecnológicos buscando rapidez, agilidad y eficiencia para la atención de los mismos. En esta pregunta el 57,53% de los ciudadanos califica la información como excelente y el 15,07% consideran que la información que se encuentra en la página web es regular, es decir un porcentaje muy bajo para este último criterio.

Considerando que la CNSC tiene dentro de sus objetivos brindar información clara a todas las personas, el compromiso es realizar trámites tendientes a que los ciudadanos cuenten con una página de fácil acceso para todos.

4.3 ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES

La Comisión Nacional del Servicio Civil, es la Entidad competente para realizar la acreditación de las Universidades Públicas y Privadas y a las Instituciones de Educación Superior que así lo soliciten y demuestren tener competencia técnica en procesos de selección, con el fin de desarrollar los concursos y procesos tendientes a lograr el ingreso a la carrera administrativa en Colombia, tratándose de un procedimiento por el cual se evalúa la experiencia de la Institución para realizar dichos procesos asegurando la calidad de los mismos.

La acreditación otorgada a las Instituciones tiene una duración de tres (3) años, durante este tiempo se debe cumplir y mantener los criterios de la competencia técnica, experiencia y capacidad logística.

Ilustración 5 - Diagrama Proceso de Acreditación



Fuente: Secretaría General CNSC

En el último trimestre de 2019, la Secretaría General de la Comisión realizó el acompañamiento a las Universidades interesadas en obtener la acreditación, para tal efecto se visitó la sede de la Universidad del Valle en Cali, la Universidad de Nariño en Pasto, la Universidad los Libertadores y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN en Bogotá D. C., las cuales a la fecha se encuentran en proceso de ser acreditadas como idóneas para adelantar concursos de méritos para el ingreso y ascenso al empleo público.

Tabla 14 - Universidades Acreditadas

Universidad	Año de Acreditación
Universidad de Pamplona	2017
Universidad de Medellín	2017
Universidad Sergio Arboleda	2018
Universidad de Cartagena	2018
Universidad Nacional de Colombia	2019
Escuela Superior de Administración Pública-ESAP-	2019
Universidad Francisco de Paula Santander	2019
Universidad Libre	2019
Fundación Universitaria del Área Andina	2019
Universidad Militar Nueva Granada	2019
Universidad Distrital Francisco José De Caldas	2019
Universidad CES	2019
Universidad Manuela Beltrán	2019

Fuente: Secretaría General CNSC con corte a 31 de diciembre de 2019

4.4 PROCESOS DE SELECCIÓN

Durante el cuarto trimestre se tuvo en ejecución un total de 23 procesos de selección con un total de 93.230 vacantes en concurso. En el documento **Anexo Convocatorias** se detalla el avance en la ejecución de cada uno de ellos.

Tabla 15 - Procesos de selección en ejecución durante el cuarto trimestre de 2019

Convocatorias - Proceso	Vacantes	Estado
328 de 2015 Secretaría Distrital de Hacienda	806	Listas de elegibles
339-425 de 2016 Directivos Docentes, Docentes y Líderes de Apoyo	21.342	Finalizada
426 de 2016 Convocatoria E.S.E.	5.598	Finalizada
428 de 2016 Grupo de Entidades del Orden Nacional	3.190	Finalizada
429 de 2016 Antioquia	4.927	Finalizada
430 de 2016 Superintendencias	2.950	Suspendida
435 de 2016 CAR - ANLA	2.371	Finalizada
436 de 2017 SENA	4.973	Finalizada
437 de 2017 Valle del Cauca	5.004	Aplicación de pruebas
438-506 de 2017 y 592-600 de 2018 - Santander	1.672	Aplicación de pruebas
507-591 de 2018 - Cundinamarca	2.599	Finalizada
601-623 de 2018 - Docentes Posconflicto	6.564	Aplicación de pruebas
624-638 y 980-981 de 2018 - Sector Defensa	5.473	Verificación de requisitos mínimos
639 - 733, 736 - 739, 742 - 743, 802-803 de 2018 - Territorial Centro Oriente	2.443	Valoración de antecedentes
740-741 de 2018 - Secretarías Distritales de Seguridad y de Gobierno	980	Listas de elegibles
744-799, 805, 826-827, 987-988 de 2018 - Territorial Norte	2.154	Aplicación pruebas escritas
800 - 801 de 2018 - INPEC	490	Listas de elegibles
806 - 825 de 2018 - Distrito Capital - CNSC	1.744	Aplicación pruebas escritas
828-979, 982-986 de 2018 - Municipios Priorizados Postconflicto	4.663	Divulgación acuerdos
990-1131, 1135, 1136, 1306-1332 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019 - I	7.509	Reclutamiento
1137-1304 de 2019 - Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena 2019	2.537	Reclutamiento
1333-1353 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019 - II	2.024	Verificación de requisitos mínimos
1355 de 2019 - Comisión Nacional del Servicio Civil	2	Reclutamiento
1356-1357 de 2019 - INPEC, Cuerpo de Custodia y Administrativos	1.215	Divulgación acuerdos
Total, Vacantes en Concurso	93.230	

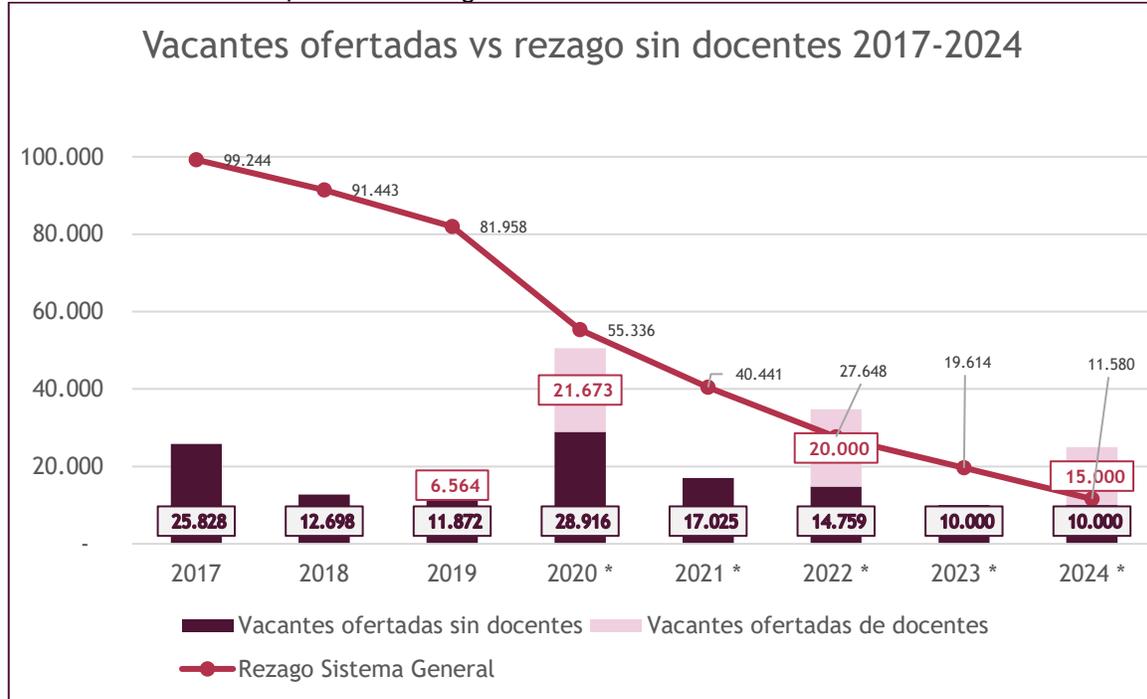
Fuente: Oficina Asesora de Planeación CNSC con corte a 31 de diciembre de 2019

Con lo anterior se espera de manera significativa la provisionalidad existente en las entidades del Estado y de acuerdo a las proyecciones efectuadas por la Oficina Asesora de Planeación, si

se dan algunas condiciones, como son, la voluntad de los nominadores de las entidades y se cuenta con la apropiación de las partidas presupuestales necesarias, en el 2024 se estaría eliminando el rezago de vacantes definitivas que se generó antes de la expedición de la Ley 909 de 2004 y en los primeros años de funcionamiento de la CNSC. Es importante resaltar que esta proyección se actualizó teniendo en cuenta que las entidades, en cumplimiento del acuerdo 8736 de 6 de septiembre de 2019, reportaron nuevas vacantes de las cuales no tenía información la CNSC.

En la siguiente ilustración se muestra la forma en que la CNSC ha venido reduciendo la provisionalidad en los empleos de carrera administrativa:

Ilustración 6 - Vacantes ofertadas vs rezago – Sistema General de Carrera Administrativa



Fuente: Proyecciones Oficina Asesora de Planeación CNSC a 31 de diciembre de 2019

4.5 BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES

En cumplimiento de las funciones que por disposición legal corresponde desarrollar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, particularmente el literal e) del artículo 11, de la Ley 909 de 2004, el cual designa que la CNSC, dentro de sus funciones de administración de carrera administrativa, le corresponde “Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles” y en el literal f) contempla “ Remitir a las entidades de oficio o a solicitud de los respectivos nominadores, las listas de personas con las cuales se debe proveer los empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes definitivamente, de conformidad con la información que repose en los Bancos de Datos a que se refiere el literal anterior.”

Razón por la cual, cuando se presentan las situaciones contempladas en los artículos 2.2.5.1.12, 2.2.5.1.13 y/o 2.2.5.2.1 del Decreto 648 de 2017 , la recomposición de las listas de elegibles se genera de manera automática, por lo cual la entidad tiene la obligación de solicitar el uso de la lista mediante oficio durante la vigencia de la lista de elegibles según lo dispone el numeral 4

del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, así: “Listas de Elegibles. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso”

Es así como en el periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2019, cincuenta y nueve (59) Entidades, solicitaron autorización de uso de listas para proveer de manera definitiva doscientas noventa y cuatro (294) vacantes, ofertadas bajo el marco de las Convocatorias adelantadas por esta Comisión Nacional.

De esta forma, mediante el uso de listas de elegibles y una vez realizado el estudio técnico respectivo se autorizó en estricto orden de mérito doscientas treinta y nueve (239) vacantes, de las cuales treinta y siete (37) fueron con cobro y doscientas dos (202) sin cobro.

La información se muestra en la siguiente tabla, por entidad con número de vacantes autorizadas:

Tabla 16 - Vacantes provistas por uso de listas de elegibles - cuarto trimestre 2019

Entidad	Oct.	Nov.	Dic.	Total
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	11	2	8	21
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAQUEZÁ		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	6	10	2	18
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOACHÍ	1			1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COGUA			1	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	2			2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑÓN	1			1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSAL	1			1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ	1			1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FÓMEQUE		1	1	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	3	7	16	26
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ	1			1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ		2		2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GAMA		1	1	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT	2	6	1	9
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA		3		3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAYABETAL			1	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERUSALEN		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA			1	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE			1	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID	1	2	2	5
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MEDINA			1	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA	5	4	4	13
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NARIÑO		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NIMAIMA	1			1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PARATEBUENO	1			1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA			1	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ			1	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	3		7	10
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUSÁ			2	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO	4			4
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBACUY	1			1

Entidad	Oct.	Nov.	Dic.	Total
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPA	5		5	10
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBAQUE		1		1
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA	2		1	3
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	2			2
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS		1		1
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	2	5	4	11
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA			1	1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	1			1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER			3	3
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER		1		1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)			2	2
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA			2	2
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO		1		1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	2			2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	1			1
ESE HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES			1	1
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	6	14		20
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO			1	1
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI — IGAC	4	2	7	13
MINISTERIO DE CULTURA	5			5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	2		4	6
MINISTERIO DEL DEPORTE			1	1
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL	1			1
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO			1	1
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO		1		1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	5		4	9
Total	83	68	88	239

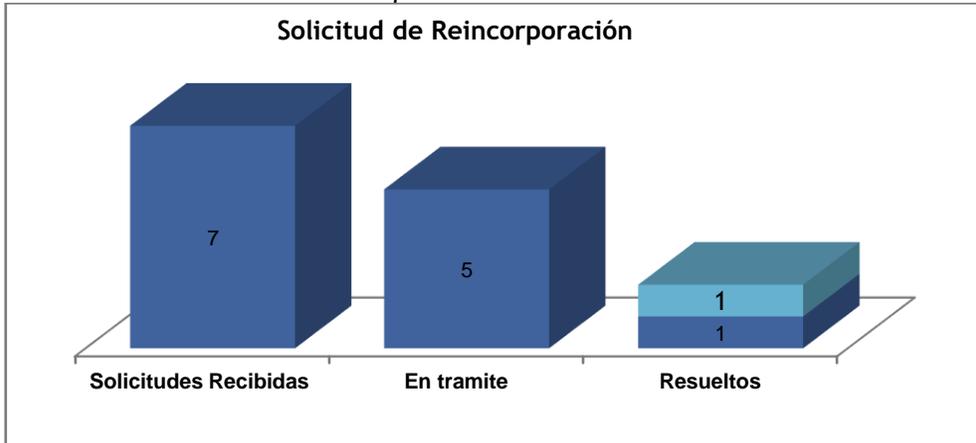
Fuente: Provisión de Empleo Público, 2019 – CNSC

4.5.1 REINCORPORACIONES

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.

Para el tercer trimestre del año 2019, se contaban con siete (7) solicitudes de reincorporación, y durante el cuarto trimestre no se recibieron solicitudes nuevas; se ordenó una (1) reincorporación; y se resolvió un (1) Recurso de Reposición interpuesto frente a decisiones que resolvieron solicitudes de Reincorporación. Ahora bien, de las cinco (5) solicitudes que se encuentran en trámite una (1) cuentan con documentación completa y cuatro (4) con documentación faltante, toda vez que la entidad en liquidación no cuenta con todos los soportes para proseguir con el trámite.

Ilustración 7 - Solicitudes de reincorporación cuarto trimestre de 2019



Fuente: Provisión de Empleo Público, 2019 – CNSC

4.5.2 REUBICACIONES

A continuación, se informa la gestión realizada respecto de las solicitudes de reubicación, durante el cuarto trimestre comprendido entre octubre - diciembre de 2019:

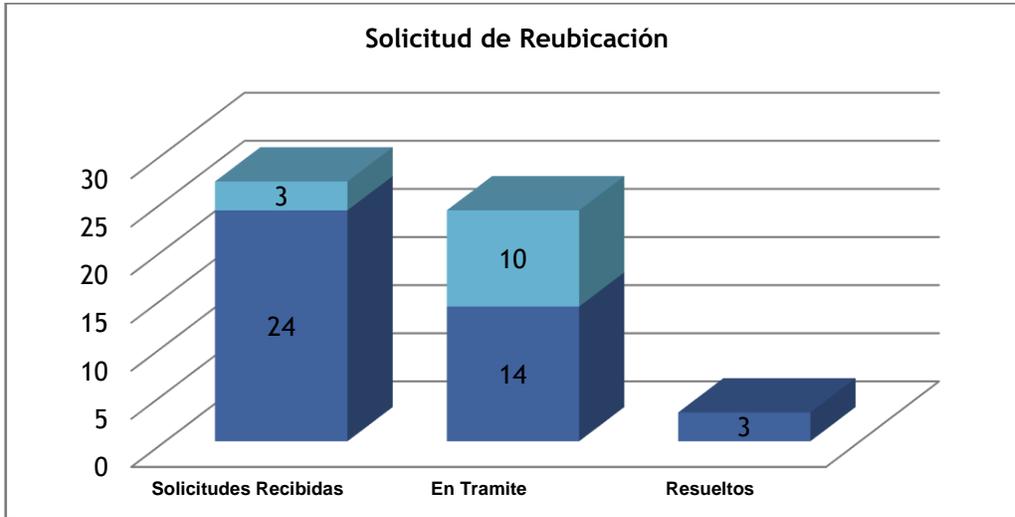
La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad. Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

En este punto se hace necesario aclarar que el trámite de reubicación se encuentra sujeto a la acreditación de dos condiciones por parte del solicitante, la primera es la de ostentar derechos de carrera administrativa y la segunda estar inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV, así también y a fin de garantizar que el empleo en el cual se está ordenando la reubicación, cumpla con los requisitos de igualdad y equivalencia, se hace imperioso que el servidor aporte la documentación establecida mediante Circular 004 de 2017, esto a fin de garantizar tanto que pueda efectuarse el estudio técnico pertinente, como que este se encuentre ajustado a lo acreditado mediante la documentación requerida; por lo cual, es importante resaltar que sin el cumplimiento de las condiciones mencionadas no es posible por parte de la CNSC dar trámite a las solicitudes, toda vez que puede generarse una desviación o extralimitación en la aplicación del mecanismo establecido en pro de garantizar un derecho a una persona que no ostenta las circunstancias enunciadas.

Ahora bien, realizada la anterior aclaración se procede a relacionar la gestión efectuada para el cuarto trimestre del año 2019, en el cual se contaba con veinticuatro (24) peticiones de reubicación en trámite; se resolvieron dos (2) solicitudes y una (1) mediante auto por falta de competencia y se recibieron tres (3) nuevas solicitudes para este período; por tanto, veinticuatro (24) solicitudes continúan en trámite.

De las veinticuatro (24) peticiones que se encuentran en trámite, catorce (14) cuentan con la documentación completa y diez (10) con la documentación incompleta, es preciso mencionar que en la verificación de requisitos se evidenció que diez (10) servidores no cumplen con los presupuestos para ordenar la reubicación, por consiguiente, el próximo trimestre se ordenará el archivo definitivo de los mismos.

Ilustración 8 - Solicitudes de reubicación cuarto trimestre de 2019



Fuente: Provisión de Empleo Público, 2019 – CNSC

4.6 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

El Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral se aplica a los empleados públicos de carrera y en período de prueba que presten sus servicios en las entidades públicas que se rigen por la Ley 909 de 2004 y aquellas que cuenten con Sistemas de Carrera Específicos y Especiales de origen legal, mientras desarrollan sus propios sistemas de evaluación.

4.6.1 APLICATIVO: SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL-APP

En concordancia con el artículo 22 del Acuerdo 20181000006176 de 2018, la CNSC puso a disposición de las entidades el aplicativo EDL-APP, con el propósito de poder contar con un sistema de información ágil y oportuno para todos los jefes de personal, que les permita llevar un control eficiente del proceso de Evaluación de Desempeño Laboral.

Es importante resaltar que a la fecha 2743 entidades se encuentran creadas en el aplicativo EDL-APP y 130.665 servidores hacen uso de la herramienta en el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral.

En efecto, en el periodo comprendido entre 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2019, se desarrollaron las siguientes actividades con el fin de brindar el acompañamiento a las entidades en el desarrollo de las etapas del proceso de evaluación de desempeño laboral y brindar la asesoría correspondiente a las entidades en la implementación del mismo.

4.6.2 ACOMPAÑAMIENTO

La CNSC realizó acompañamiento, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, en las siguientes entidades:

Tabla 17 – Acompañamiento en EDL

Entidad	TEMA
ICBF	Sistema Tipo de EDL
Ministerio de Comercio	Sistema propio de EDL
Alcaldía de Armenia	Sistema propio de EDL
Departamento Nacional de Planeación	Sistema propio de EDL
Migración Colombia	Sistema propio de EDL
INVIMA	Sistema Tipo de EDL
AERONAUTICA CIVIL	Sistema Tipo de EDL
Servicio Geológico Colombiano	Sistema Tipo de EDL
INVIAS	Sistema propio de EDL

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2019 – CNSC

4.6.3 RESPUESTA A PETICIONES:

Durante el cuarto trimestre del 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil dio respuesta a 950 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes relacionadas con Evaluación de Desempeño Laboral, específicamente sobre los siguientes temas:

- Calificación definitiva del período de prueba.
- Procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral en 2019.
- Acceso al Aplicativo en Línea de la EDL.
- Modificaciones introducidas por el Acuerdo 617 de 2018.
- Proceso de seguimiento durante el periodo de evaluación.
- Evaluación de servidores nombrados en provisionalidad.
- Adopción del sistema tipo.
- Recurso de reposición y apelación contra calificación Evaluación del Desempeño Laboral año 2018.
- Impedimentos y recusación en el marco del proceso de EDL.
- EDL con cambio de funciones en periodo de prueba.
- Conformación Comisión evaluadora.
- Preguntas sobre evaluación del desempeño laboral y adopción del sistema tipo
- Recurso de apelación contra calificación EDL.
- Funciones de Comisión de Personal como garante de la evaluación de desempeño laboral de servidores en periodo de prueba.
- Concertación de compromisos en período de prueba.
- Registro de evidencias en el Aplicativo EDL.
- Cumplimiento de compromisos concertados.
- La calificación en firme periodo de prueba puede ser tenida en cuenta para encargo.
- Ajuste compromisos.
- Evaluación de Desempeño Laboral en Periodo de Prueba.
- EDL Solicita información ajuste compromisos.
- Ante quien se presentan los recursos contra calificación final.
- Solicita plazo compromisos.
- Evaluación de Desempeño laboral sobresaliente para encargo.
- Evaluación Parcial Eventual.
- EDL - Encargo - Formatos.
- Evaluación de Desempeño para personal con contrato a término fijo.
- Calificación por Áreas o Dependencia Acuerdo 617 de 2018.

- EDL a funcionario con incapacidad superior a 30 días.

4.7 REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil puede reportar las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa, las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2019.

Tabla 18 - Consolidado de Trámites de Anotaciones en el Registro Público de Carrera

Trámites de Registro Público de Carrera Administrativa	
Solicitudes Radicadas	7442
Solicitudes Resueltas	7976

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2019 – CNSC

4.7.1 SOLICITUDES RADICADAS

En temas de Registro Público de Carrera Administrativa durante el cuarto trimestre del año 2019 se recibieron un total de 7442 solicitudes de anotación de actualización, inscripción, cancelación, anotaciones de comisión en empleo de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo y recursos relacionadas con la movilidad laboral de servidores públicos que hacen parte del régimen de Carrera Administrativa que se encuentra bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Tabla 19 - Tipos de solicitudes radicadas

Tipos de solicitudes radicadas	
Actualizaciones	1783
Inscripciones	4803
Cancelaciones	760
Comisiones	63
Recursos	33
Total	7442

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2019 – CNSC

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que del 100% de las solicitudes de anotación recibidas frente a trámites de Registro Público de Carrera, el 64,5% (4803) están relacionados a inscripción de servidores públicos que ingresaron a la carrera administrativa, y el 24,0% (1783) corresponde a la movilidad laboral que presentan los servidores públicos con derechos de carrera administrativa.

A su vez, el 10,2% (760) de las solicitudes radicadas refirieron a cancelaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa, que corresponde a trámites relacionados con servidores públicos frente a los que operó la pérdida de sus derechos de carrera con ocasión a una de las causales establecidas en la Ley.

Finalmente, se evidenció que el menor número de solicitudes radicadas correspondieron a trámites de Comisiones y Recursos con un porcentaje del 0,8% (63) y 0,4% (33) respectivamente.

4.7.2 SOLICITUDES RESUELTAS

Del análisis efectuado sobre los documentos remitidos por la entidad y acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre Carrera Administrativa, se resolvieron el total de solicitudes que se relacionan a continuación:

Tabla 20 - Solicitudes Resueltas

Solicitudes Resueltas en el Trimestre	
Solicitudes Aprobadas	6.714
Solicitudes Devueltas	1.131
Recursos	22
Solicitudes Negadas	109
Total	7.976

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2019 – CNSC

Como se puede observar del número total de solicitudes analizadas durante el cuarto trimestre del año 2019 el 84,2% (6.714) solicitudes fueron aprobadas, lo cual indica que estas se encontraban acorde con lo señalado en las normas que rigen la materia.

Encontramos igualmente, que el 14,2% (1131) de las solicitudes analizadas, fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015

A su vez, se identifica que el 1,4% (109) de las solicitudes analizadas corresponden a situaciones administrativas que no fueron dispuestas de conformidad con la normatividad aplicable al caso, lo cual, conllevó a la negación de la anotación solicitada por parte de cada entidad al interior del Registro Público de Carrera Administrativa. Asimismo, encontramos que el 0.3% (22) de las solicitudes analizadas, corresponde a recursos.

4.7.3 SOLICITUDES APROBADAS

Acorde al análisis efectuado sobre la movilidad laboral presentada por los servidores públicos de carrera administrativa, se aprobaron durante el cuarto trimestre del año en curso 6.714 anotaciones, por encontrarse ajustado a la normatividad establecida para el trámite en comento.

Tabla 21 - Solicitudes Aprobadas

Solicitudes Aprobadas	
Actualizaciones	2.671
Inscripciones	3.929
Cancelaciones	1
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	113
Total	6.714

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2019 – CNSC

Para el cuarto trimestre del año 2019 se evidencia que, de las solicitudes aprobadas en el Registro Público de Carrera Administrativa, el 58.5% (3.929) de las mismas corresponde a anotaciones de inscripción y el 39.8% (2.671) corresponden a anotaciones de actualización, el 1,7% (113) a Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción.

4.7.4 SOLICITUDES NEGADAS

Corresponden a solicitudes en las cuales no es procedente actualizar la movilidad laboral presentada por los servidores públicos, debido a la falta de equivalencia entre los empleos objeto de estudio.

Tabla 22 - Solicitudes Negadas

Solicitudes Negadas	
Actualizaciones	107
Inscripciones	2
Cancelaciones	0
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	0
Total	109

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2019 – CNSC

Para el cuarto trimestre del año 2019 se evidencia que, de las solicitudes negadas en el Registro Público de Carrera Administrativa, el 98,2% (107) corresponden a anotaciones de actualización y el 2,2% (2) a solicitudes de inscripción.

4.7.5 SOLICITUDES DEVUELTAS

Corresponden a solicitudes que fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015.

Tabla 23 - Solicitudes Devueltas

Tipo de Solicitudes Devueltas	
Actualizaciones	781
Inscripciones	58
Cancelaciones	281
Comisiones	11
Total	1.131

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2019 – CNSC

Se identifica que para el cuarto trimestre del año 2019 se devolvieron 781 solicitudes de anotaciones de actualizaciones correspondientes Al 69,1% del total de trámites devueltos, siendo estas las solicitudes de anotación en el Registro Público con mayor número de inconsistencias por parte de las entidades a la hora de radicarlas. Adicionalmente, se identifica que las solicitudes de cancelación corresponden a un 24,8% (281) de las solicitudes devueltas.

Finalmente, se evidenció que el menor número de solicitudes devueltas corresponden a tramites de inscripción y Comisiones con un porcentaje del 5,1% (58), 1,0% (11) respectivamente.

4.7.6 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS

Finalmente, es preciso indicar que en cumplimiento a la función establecida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, la Dirección de Administración de Carrera Administrativa expidió dieciséis (16) certificaciones a solicitud de las autoridades judiciales, quienes para

efectos de decidir de fondo procesos judiciales que se adelantan al interior de la jurisdicción, requirieron conocer el estado en el Registro de algunos servidores públicos.

4.8 VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

Las actuaciones realizadas en el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2019 se encuentran clasificadas así:

Tabla 24 - Comportamiento Actuaciones Administrativas

Trámites Trimestre	Recibidas	En Trámite	Finalizadas del Trimestre	Finalizadas de Trimestres Anteriores
Quejas por presunta vulneración a normas de Carrera	119	8	84	50
Reclamación segundas instancias	57	5	39	30
Reclamación segundas instancias - Docentes	35	1	6	14
TOTAL	211	14	129	94

Fuente: Dirección de Vigilancia a 31 de diciembre de 2019

4.8.1 QUEJAS

Por presunta vulneración a normas de carrera se recibieron 119 quejas, de las cuales se finalizaron 84. Así mismo, de trimestres anteriores se finalizaron 50 y se encuentran en trámite 8.

4.8.2 SEGUNDAS INSTANCIAS

Con relación a las reclamaciones de segundas instancias se recibieron 57, de las cuales se finalizaron 39. Así mismo, de trimestres anteriores se finalizaron 30 y se encuentran en trámite 5.

4.8.3 RECLAMACIONES DOCENTES

Frente a las reclamaciones de segundas instancias - Docentes se recibieron 35, de las cuales se finalizaron 6. Así mismo, de trimestres anteriores se finalizaron 14 y se encuentra en trámite 1.

Tabla 25 - Actuaciones Administrativas

Actuaciones	Cantidad
Resoluciones de Medidas Correctivas	0
Resoluciones por Improcedencia	3
Resoluciones Sancionatorias	5
Capacitaciones	3
Criterios Unificados, Circulares y Documentos	1
Visitas de Inspección y Vigilancia	0

Fuente: Dirección de Vigilancia a 31 de diciembre de 2019

Durante el trimestre objeto del presente informe, la CNSC profirió 3 resoluciones por improcedencia y 5 resoluciones sancionatorias.

Así mismo, se realizaron 3 capacitaciones y se expidió 1 documento en temas de Comisiones de Personal y Vigilancia de Carrera Administrativa.

5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Para el cuarto trimestre del 2019 la CNSC para el desarrollo de sus actividades ha venido integrando la tecnología como estrategia para el desarrollo de su misionalidad, esta labor es asumida por la Oficina Asesora de Informática (OAI), como un eje articulador entre las áreas que conforman la Entidad, para lo cual utiliza las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Talento Humano de las diferentes áreas, se han mantenido tres pilares fundamentales:

- Automatizar procesos, mediante el desarrollo de software InHouse de soluciones que conforman los sistemas de información Misionales y de Apoyo basado en 3 conceptos fundamentales como lo son: la disponibilidad, integridad y confidencialidad. Los cuales han permitido el almacenamiento centralizado y la consulta de la información oportuna por parte de los Ciudadanos, Entidades del estado y Operadores (Instituciones de Educación Superior) ayudando a la gestión del conocimiento institucional de las diferentes áreas de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las Entidades del Sector.
- Gestionar la infraestructura tecnológica y de información, mediante la aplicación de tecnologías y buenas prácticas, la gestión adecuada de la información y las comunicaciones, cuyo propósito es acercar el ciudadano al ejercicio de Gobierno Digital.
- Identificar y atender todo lo relativo al dimensionamiento y justificación de requerimientos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con tecnologías de información y las comunicaciones, así como el desarrollo de los proyectos en esta materia, generando así procesos de modernización tecnológica permanentes y brindando soluciones integrales de informática acordes con la dinámica organizacional del sector que apoyen la consecución de la Misión Institucional.

Actualmente la Entidad se encuentra desarrollando el programa de Fortalecimiento institucional como una práctica estratégica que contribuye a la transformación digital a partir del direccionamiento estratégico, habilitando la visión institucional de manera sistémica contemplando la Misión, los Procesos, las Tecnologías y las Personas como eje principal del cambio, promoviendo el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para generar valor público en un entorno de confianza digital.

En este sentido en el cuarto trimestre se realizaron actividades de planeación, diseño e implementación para mantener y fortalecer la plataforma tecnológica y los servicios informáticos que provean herramientas para los trámites de nuestros usuarios y ciudadanía, para lo cual se trabajaron en los siguientes frentes:

5.1 APLICATIVOS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

5.1.1 SISTEMA DE APOYO A LA IGUALDAD EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD

Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad (SIMO), es el sistema de información para la gestión de los concursos abiertos de méritos que adelanta la Comisión mediante el mecanismo de convocatoria pública. Durante este periodo se realizaron desarrollos a los módulos ya implementados los cuales permitieron adicionar o mejorar funcionalidades, los cuales relacionamos a continuación:

Tabla 26 – Desarrollos SIMO

Módulo	Actividad
OPEC	Optimizar el procedimiento de inscripción automática y de la generación de sus Reportes de Inscripción. Optimizar el submódulo de Notificaciones del aplicativo SIMO. Se desarrollan los registros de Auditoría en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
CIUDADANO	Generación inicial del tablero OPEC, que busca actualizar la forma de acceder a información consolidada. Liberación de la nueva versión de reportes para la OPEC, actualizando la tecnología de generación.
IES - Instituciones de Educación Superior	Optimización del proceso de calificación de la experiencia en la prueba de valoración de Antecedentes. Optimización de procesos claves del Módulo de SIMO IES

Fuente: Oficina Asesora de Informática a 31 de diciembre de 2019

5.1.2 APP SIMO

Se publica la nueva versión de la APP SIMO, conocida como SIMO Mobile, a la cual se le dio un mayor alcance y permite entre otras nuevas funcionalidades efectuar el pago de los derechos de participación.

5.1.3 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL.

Se adelanto el proceso de desarrollo constante realizado de manera iterativa debido a las situaciones administrativas que se han detectado en la ejecución de las evaluaciones de desempeño laboral en las entidades públicas. A continuación, se relacionan los logros alcanzados:

- Se realiza ajustes en EDL para cubrir las necesidades de sector salud, para registro del mismo usuario en diferentes entidades.
- Se aborda el desarrollo del cambio de evaluador donde se ajusta la funcionalidad a tener en Concertación y evaluación (Visualización en los respectivos formatos de EDL).
- Se realizan depuraciones de datos de las personas que terminaron periodo de prueba y tuvieron calificación definitiva en el aplicativo antes del 16 de septiembre, ya que se debe actualizar los estados de la concertación y el histórico, para que permita continuar con el registro de la nueva concertación.
- Se realizan los análisis para la solución a realizar para los sistemas propios, definiendo los métodos a utilizar en la comunicación y entrega de la información desde las entidades.
- Ajustes a desarrollo de ausentismos
- INPEC - Periodo de prueba 1 año
- Ajuste para contabilizar días de evaluación a personas con naturaleza de Libre nombramiento
- Ajustes a Fecha de inicio y Fin de la evaluación
- EVIDENCIAS: incluya los datos de usuario que cargo la información ya sea el evaluador o el evaluado.

5.2 APLICATIVOS PARA LA GESTIÓN INTERNA

5.2.1 BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES - BNLE

Se elaboraron los desarrollos, las pruebas y el despliegue de las siguientes funcionalidades para BNLE:

- Tarea de depuración Data BNLE en conjunto con los Profesionales de Dirección de Carrera.
- Producción del Reporte Informe Estados.
- Producción del Reporte Listas Publicadas.
- Ajustes Primera Ronda de pruebas desarrollo Firmezas.
- Ejecución de Pruebas Unitarias y Funcionales por parte de la OAI.
- Despliegue versión para las Pruebas Funcionales por parte de DACA.
- Publicación Listas Elegibles masivas para Convocatorias por base de datos - en proceso de automatización.

5.2.2 REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA - RPCA

A continuación, se relacionan a nivel de módulos con el porcentaje avance con corte al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo al plan de trabajado aprobado para la construcción del componente de Registro Público de Carrera Administrativa:

Tabla 27 – Desarrollos RPCA

Módulo	Porcentaje de Avance
Integración con el UAA	100
Integración de roles y menús	100
Integración del servicio web de registraduría	100
Ajustes en el formulario de radicación	90
Ajustes de la bandeja Reparto	100
Ajustes de la bandeja Enrutados	100
Avance desarrollo bandeja Analista	70
Avance desarrollo agrupar resolución	70
Avance desarrollo proyectar resolución	70
Avance desarrollo aprobar resolución	70
Avance desarrollo ajustar resolución	70
Avance desarrollo radicar resolución	70
Componente Vista RPCA	100
Componente histórico radicado	80

Fuente: Oficina Asesora de Informática a 31 de diciembre de 2019

5.2.3 SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - ORFEO

Para la implementación de la Ventanilla Única, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Ajustes primera ronda de pruebas con la nueva funcionalidad.

- Ajuste módulo de generación de estadísticas de ORFEO.
- Ajustes del Módulo de envío vía Email.
- Pruebas del Módulo de envío vía Email.
- Ajuste para la visualización de la Imagen de Radicado en la ventana.
- Actualización de Logos de la CNSC y una nueva imagen de ORFEO.
- Se realiza validación de la clonación del servidor de Hitnu2 a Hitnu1 y Hitnu3.
- Se realiza el uso y capacitación del versionamiento de los tres servidores actuales.
- Soporte y mantenimiento a la ORFEO.

5.2.4 SISTEMA DE PQR

Se elaboraron los desarrollos, las pruebas y el despliegue de las siguientes funcionalidades para PQR Cliente y Administrador:

- Se realizó la modificación del aplicativo PQR Cliente para agregar el enlace de la aplicación Ventanilla Única, tanto para el formulario como para la ventana de consulta.
- Para PQR Administrador se realizó la modificación de la aplicación para que todos los usuarios quedaran de solo consulta de las PQR solicitadas antes del despliegue de ventanilla única.

5.2.5 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ACTAS DE COMISIÓN - SIAC

Se elaboraron los desarrollos, pruebas y el despliegue de las siguientes funcionalidades para SIAC:

- Ajustes al desarrollo para que cada uno de los roles de la aplicación cumplan con las funcionalidades solicitadas.
- Actualización de Logos de la CNSC
- Se realizó el desarrollo para reversar unos cambios solicitados en la aplicación con anterioridad y que se encontraban en Producción.

5.2.6 SISTEMA DE DOCTRINA

Se elaboraron los desarrollos, las pruebas y el despliegue de las siguientes funcionalidades para el aplicativo DOCTRINA:

- Desarrolló para agregar una caja de descripción en el formulario de los acuerdos y las circulares, y se amplió la caja de descripción de todos los formularios a 3000 caracteres, habilitar la opción de resolución para las normas y agregar la opción de tribunales de lo contencioso administrativo en las fuentes de las corporaciones.

5.2.7 INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

Durante el cuarto trimestre se trabajaron los siguientes temas:

- Se realizó la contratación del proveedor de la herramienta de BI.
- Se dio cumplimiento a informes relacionados con indicadores de seguimiento de otras áreas como Discapacidad.

- Consulta de participantes con discapacidad en el transcurso de los concursos de méritos (registro, inscripción, pruebas, listas)
- Procesos de actualización y mantenimiento de componentes de la plataforma Pentaho BA y PDI.
- Procesos de mantenimiento de la Base de datos BI_DWH plataforma de inteligencia de negocios (afinamiento y depuración repositorios de trabajo)
- Creación y modificación a perfiles de usuario

Tableros - Visores desarrollados y/o actualizados

- Tablero Dashboard Reporte DAJOC
- Tablero BNLE Listas Publicadas
- Tablero Visor OPEC

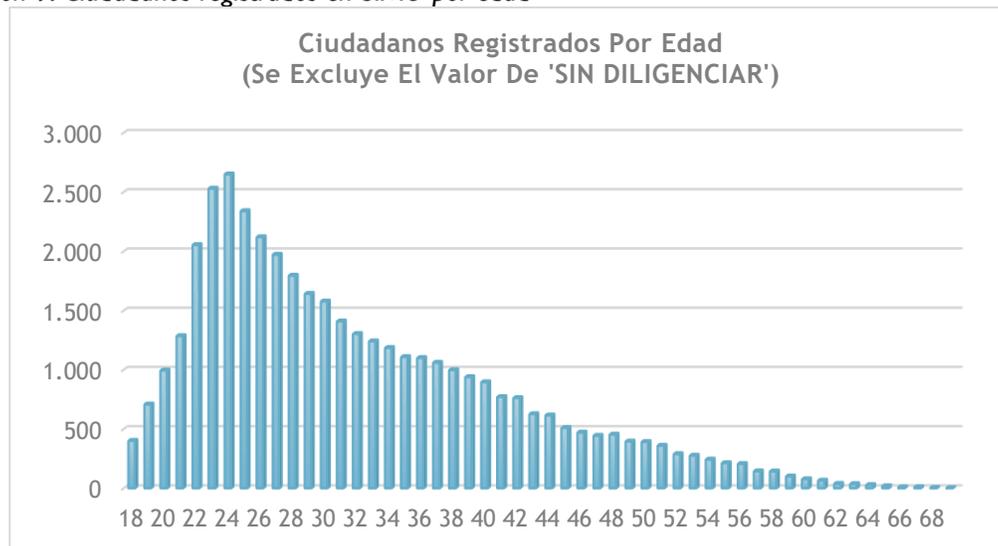
5.3 ESTADÍSTICAS SIMO CUARTO TRIMESTRE 2019

Mediante la centralización de la información de las convocatorias y la estandarización de los procesos, la CNSC puede hoy día obtener información relevante para análisis y toma de decisiones, entre algunos ejemplos se tiene con corte para el cuarto trimestre de 2019:

5.3.1 CIUDADANOS REGISTRADOS SIMO

SIMO reporta para el cuarto trimestre 69.922 personas registradas, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 20 a 40 años.

Ilustración 9. Ciudadanos registrados en SIMO por edad



Fuente: Oficina Asesora de Informática a 31 de diciembre de 2019

SIMO reporta para el cuarto trimestre que el 34% de personas registradas son Mujeres, que 25 % son Hombres y que no informa se generó es del 41 %.

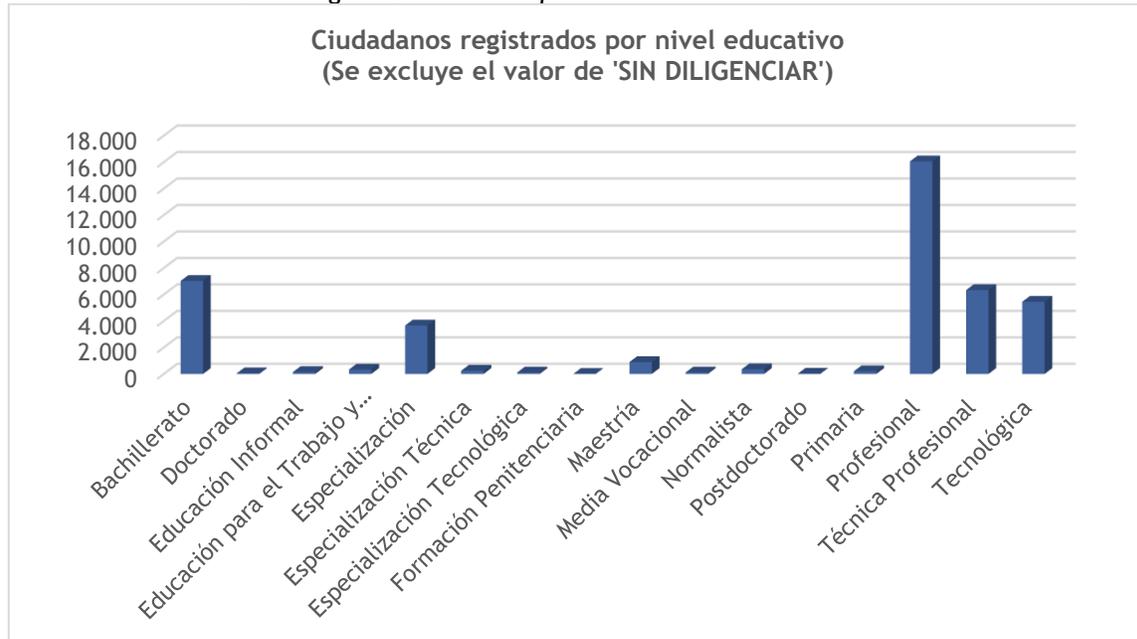
Ilustración 10. Ciudadanos registrados en SIMO por sexo



Fuente: Oficina Asesora de Informática a 31 de diciembre de 2019

El nivel de escolaridad de los registrados también es información interesante para conocer el perfil y nivel educativo de los interesados en participar en los procesos de convocatoria.

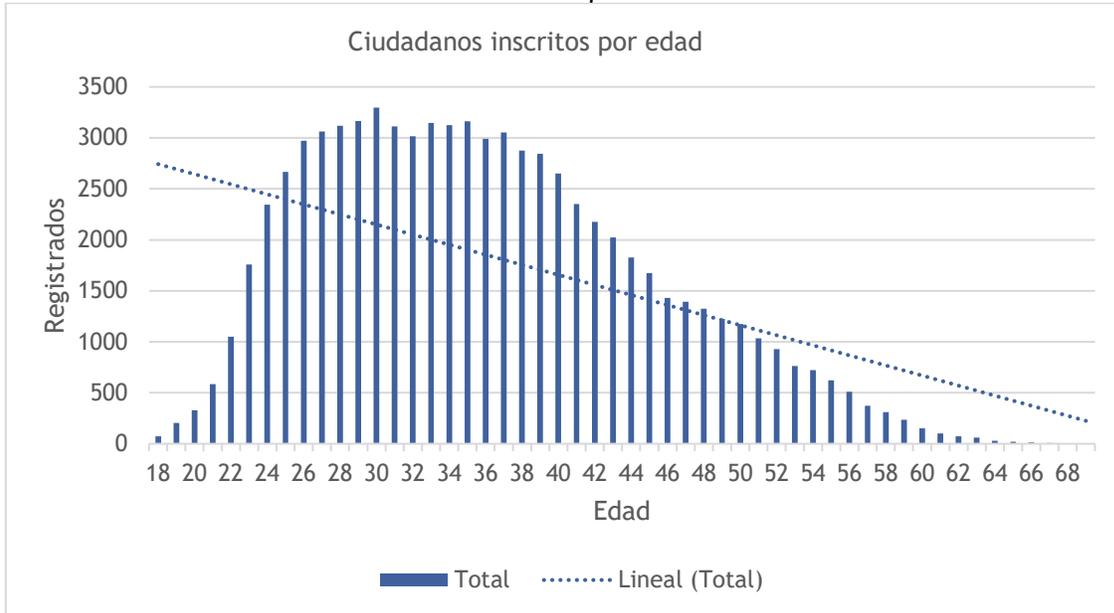
Ilustración 11. Ciudadanos registrados en SIMO por nivel educativo



Fuente: Oficina Asesora de Informática a 31 de diciembre de 2019

5.3.2 CIUDADANOS INSCRITOS SIMO

SIMO reporta para el cuarto trimestre 78.269 personas Inscritas en Convocatorias, con un rango de edades promedio como lo muestra la gráfica, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 24 a 40 años.

Ilustración 12. Ciudadanos inscritos en convocatorias por nivel educativo

Fuente: Oficina Asesora de Informática a 31 de diciembre de 2019

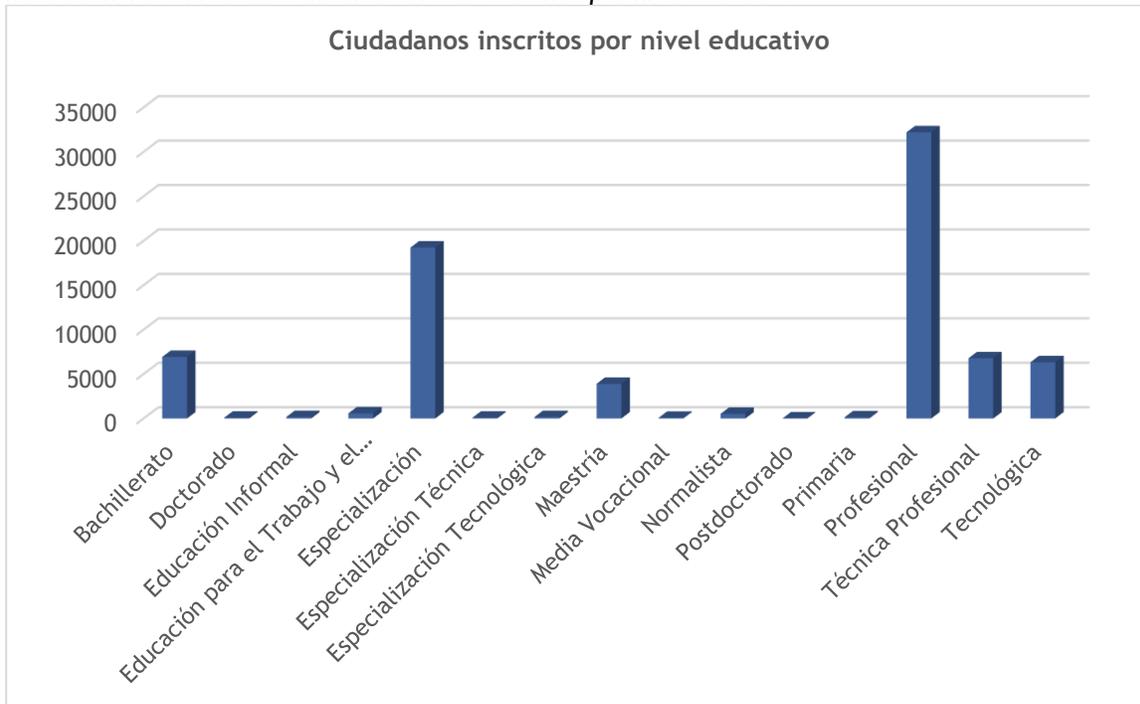
SIMO reporta para el cuarto trimestre que el 57% de personas inscritas a convocatorias son Mujeres y el 43% Hombres.

Ilustración 13. Ciudadanos inscritos en convocatorias por sexo

Fuente: Oficina Asesora de Informática a 31 de diciembre de 2019

El nivel de escolaridad de los inscritos también es información interesante para conocer el perfil y nivel educativo de los interesados en participar en los procesos de convocatoria.

Ilustración 14. Ciudadanos inscritos en convocatorias por nivel educativo



Fuente: Oficina Asesora de Informática a 31 de diciembre de 2019

En conclusión, SIMO atiende todo el ciclo de vida de las convocatorias lo cual permite a la CNSC contar con una línea una base de información centralizada interesante sobre las convocatorias, lo que facilita los procesos de gestión de información que se requiera.

5.4 INFRAESTRUCTURA

La entidad renovó y fortaleció gran parte de su capacidad tecnológica de equipamiento Hardware, entre algunos de los beneficios que se obtuvieron con la ejecución de este proyecto se cuenta:

Renovación de los equipos activos que conforman la red de datos:

- Se reemplazo el Core de la red de comunicaciones por equipos de última tecnología con capacidades de transmisión de datos en el datacenter de hasta 40 GigaBytes en fibra óptica y de hasta 10 gigas en los equipos de usuario final, alta disponibilidad (si un equipo principal falla otro entra automáticamente a operar manteniendo así los servicios de comunicación activos), mayor capacidad de integrar servidores a la red, entre otros.
- Se reemplazaron todos los equipos de borde (conexión a los PC de los usuarios final) estos switchs son más eficientes y de alto rendimiento, de 100 ó 1000 MB en promedio estamos saltando hasta a 10 GB, facilidades de gestión de estos equipos por parte de los administradores de red para hacer cambios o ajustes rápidos a la misma. Esto aplica a la sede principal y a la nueva sede.
- Se interviene la red WiFi reemplazando los Access Point actuales, garantizando cobertura y mayor número de clientes simultáneos. Esto aplica a la sede principal y a la nueva sede.

Ampliación de la capacidad de cómputo:

- Se amplió la solución de hiperconvergencia y que soporta toda la capacidad de cómputo necesario de la CNSC para atender servicios tecnológicos como SIMO, EDL, BNLE, ORFEO, Ventanilla Única, entre otros sistemas de información de la entidad, con esta ampliación se garantiza la capacidad de cómputo parte de la transformación tecnológica en que está trabajando la entidad y poder atender por demanda las necesidades que se vayan presentando para soportar los nuevos servicios tecnológicos incluido SIMO 4.0.
- Esta solución basada en tecnologías de punta ofrece un mayor rendimiento, asegurando la gestión de los recursos de cómputo de manera ágil y segura.

Ampliación de la capacidad almacenamiento:

- Se implementa la solución de Almacenamiento en la CNSC mejora los tiempos de acceso a la información sobre los medios magnéticos, se facilita la gestión del almacenamiento, ofrece mayores condiciones de seguridad, se dota a la entidad de un recurso importante de almacenamiento que soporte inicialmente los proyectos de transformación de documentación digital, bases de datos y repositorios de información digital y digitalizada.
- Se intervinieron componentes de red y seguridad para la operación de la entidad. Se encuentra en el proceso de estabilización residual de la plataforma.

Renovación del sistema de seguridad perimetral:

- Se realizó la implementación de los equipos de infraestructura para la renovación de la seguridad perimetral, las pruebas en alta disponibilidad de la implementación, con esta actividad se culmina satisfactoriamente con el proyecto.

5.4.1 SERVICIOS DE OFIMÁTICA

Con el equipo de funcionarios que conforman la Mesa de Servicios y a través de la herramienta GLPi para la administración de las solicitudes de servicios tecnológicos, la Oficina Asesora de Informática adelanta su prestación de servicios a las diferentes áreas de la entidad, de los cuales podemos resaltar entre otros:

- Soporte en las herramientas colaborativas de Office 365, lo que ha permitido elevar los niveles de productividad por cuanto facilita el acceso a la información desde cualquier dispositivo con acceso a Internet.
- Soporte a las Impresoras Multifuncionales, Escáner Dúplex y administración de los lectores de código de Barras y video proyectores, para garantizar la capacidad operativa de la entidad, apoyando las políticas que tienden a cero papel y fortalecer la implementación del documento digital.
- Administración de cuentas de usuario de red y correo electrónico.

5.4.2 ADQUISICIONES

Se perfeccionó el contrato de las soluciones de aire acondicionado de precisión y sistema de detección y extinción de incendios, con el fabricante Schneider Electric, el cual se encuentra en la fase de nacionalización de los Equipos para empezar el proceso de instalación y puesta en marcha.

Se contrato la solución de software no modular para arquitectura empresarial con los servicios de configuración y soporte para la adopción de la transformación institucional, incluidas nueve (9) licencias del Software, así como la capacitación en el uso de la misma.

Renovar 340 licencias de McAfee y adquirir 70 licencias de la suite de antivirus McAfee, incluyendo la actualización de las licencias existentes, configuración, monitoreo y soporte de la consola de administración para la CNSC.

Se adjudicó el contrato para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una solución de telefonía IP con funciones de Contact Center.

Se efectuó la adición y la prórroga del contrato cuyo objeto es “Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de ups, aire acondicionado de precisión, cableado estructurado y áreas blancas de la plataforma pasiva del centro de datos de la COMISIÓN” hasta el 31 de enero de 2020.

Se realizó el contrato para el Mantenimiento preventivo, correctivo con repuestos para equipos de cómputo y periféricos.

5.4.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el cuarto trimestre de 2019, el SGSI presentaron los siguientes avances por actividad plasmada en el Plan de Implementación del SGSI:

Divulgación de la DDA.

La Oficina de Comunicaciones, a través de la Intranet ha realizado la divulgación sobre la Adopción de la DDA en la CNSC. Con esta acción se marca el final de la tarea Divulgación de la DDA, y se da inicio al despliegue de los controles contenidos en dicho documento.

Colaborar con la implementación del procedimiento de Gestión de Activos de Información (85%)

El Procedimiento ha quedado codificado con el serial P-SG-006 Gestión de activos de la información versión 1.0. El formato F-GD-007 Registro de Activos de Información queda en su versión número 3.0. Además, se ha propuesto como estrategia de despliegue del procedimiento un acompañamiento intensivo al proceso misional de Vigilancia de Carrera Administrativa y se acuerda que desde la OAP sean solicitados los colaboradores de cada proceso que servirán de enlace para el desarrollo de actividades relacionadas con el SIG.

Instructivo de uso de dispositivos móviles y medios de almacenamiento extraíbles. (70%)

Se termina la elaboración del documento y se remite mediante correo electrónico a los colaboradores de la mesa de servicios, para que sea revisado en contenido y aplicación. Realizando Modificaciones y ajustes con la retroalimentación realizada por la parte interesada

Coordinar las actividades para generar la propuesta del DRP de TI que incluya elementos de Seguridad de la Información. (60%)

Tomando como base las buenas prácticas de la Gestión de la Continuidad del Negocio, se identifican los parámetros que se deben considerar en la formulación del DRP y se consignan en el documento "Consideraciones para construir el DRP.docx" que se entrega al Jefe de la OAI para que, sobre dichos recursos, indique las acciones que deben ser emprendidas.

Se diseñan los instrumentos para empezar a recolectar datos para conformar el DRP, en primera medida se da inicio a la construcción de una Herramienta para elaborar el "BIA 2019" y se crea el

archivo "Herramienta BIA 2019.xlsx" y en segundo lugar se diseña un formato para recolectar de manera centralizada los datos de todos los colaboradores de la OAI, para identificación y contacto, y se crea el archivo "Datos Colaboradores OAI.xlsx"

Se realiza el análisis de los formatos para asignar la prioridad de las tareas de contingencia y poder iniciar el proceso de elaboración de las guías y la matriz de comunicaciones de DDA.

Colaborar con la formalización documental de las actividades de TI. (95%)

Se envía al grupo de trabajo la nueva versión del procedimiento de desarrollo de software para revisión y análisis previo antes de presentarla a toda la OAI.

El 20 de septiembre de 2019 se adelanta una reunión con los miembros de la mesa de servicios para presentar un esquema general de la forma en que se debería gestionar los servicios de TI, basados en ITIL y la forma de cómo se deberían desarrollar las actividades de dicha prestación de servicios. Se acuerda que, durante los primeros días del mes de octubre, se remitirán los diagramas BPM y los documentos de texto del proceso y procedimientos presentados a fin de formalizarlos antes de que termine dicho mes.

Procedimiento de Tratamiento de Datos Personales (20%)

Se continua con la versión de este procedimiento, que será enviada a la OAP para que sea presentada como parte de las iniciativas de arquitectura empresarial, para la atención a la ciudadanía en el tema específico de la información de las personas.